



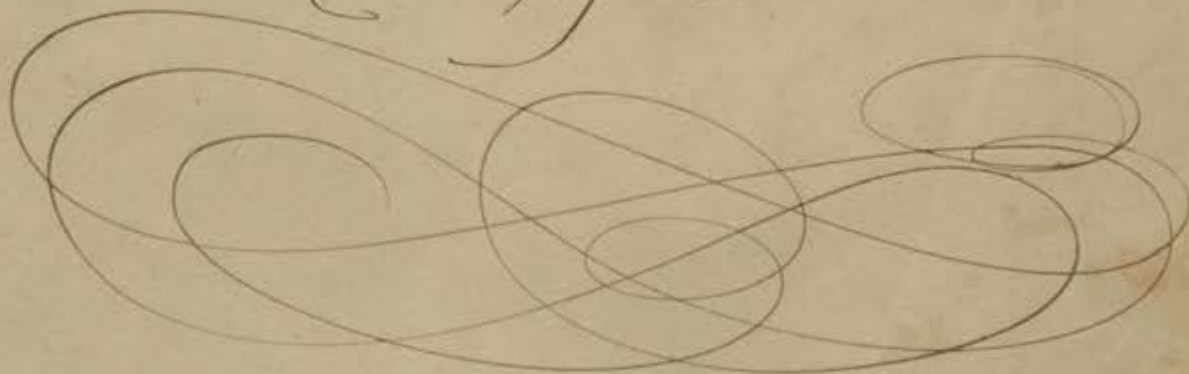
Provincia de Badajoz

Partido de Castuera

Pueblo de Puquerruco

Año de 1915.

Libro de sesiones del Ayuntamiento de esta villa
del año antes siguiente consta de 55 folios útiles
y principia con la sesión extraordinaria de primer
de Enero de referido año y termina con la de 23
de Diciembre de 1915





A.3.446.804 *

sesion extraordinaria del día 1º de Enero de 1915.

Señor Presidente

Don Antonio Ramos Rueda

Concejales

- « Pedro Benito Martín
- « Fabian Ruiz Merino
- « Victoriano Morillo Matias
- « Juan Caballero Sanchez
- « Manuel Truza Caballero

En la villa de Augustina a primero de Enero de mil novecientos quince, siendo los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan de sesion extraordinaria publica bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Ramos Rueda por el que se declaro abierta la sesion y leida que fue hasta de la anterior, se aprova por unanimidad en todas sus partes.

Seguidamente manifesto el Señor Alcalde-Presidente que segun le consta a los señores concejales concurrentes por medio de la convocatoria que al efecto se le hizo con la autenticacion de biota, represente tiene por objeto proceder a la formacion de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento, numero cuadruple de manos con cara abierta que paguen mayor cuota de contribuciones directas, con sujecion a la ley de 2 de febrero de 1877 de la Diputacion de Suroeste, en su articulo 25. Seguidamente se dio lectura por el mismo Sr. Secretario de los articulos de dicha ley concernientes al presente acto, consultados que fueron el padrón de habitantes de este termino municipal, y los repartimientos de Contribucion Urbana e Industrial y otros documentos acreditativos de las contribuciones directas, y finalmente aprobados, despues de breve discusion y resultas por los señores Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento, y por unanimidad acordaron dar por terminada las referidas listas en la forma que el Ayuntamiento las autoriza en este acto ordenando que sean publicadas inmediatamente y se quiten en la tablilla de anuncios de esta villa, donde permaneceran hasta el dia veinte del presente mes, con el fin de que queden hacerse las reclamaciones que consideren justas, durante dicho plazo, lo que resolvio el Ayuntamiento antes de primero de febrero proximo, todo lo cual se hara saber al publico por medio de los correspondientes edictos, sin perjuicio de unir al expediente un ejemplar de dichas listas, autorizada en forma por los concejales concurrentes.



Elominado que fue el objeto de convocatoria, el Señor Alcalde-Presidente, levanto la sesion que firma con los concejales

algunos concurrentes de todo ello y el Secretario certifica
Antonio Ramos

U. E. O. F. O. U. T. U. M. O

Manuel Trujano y Garza Caballero

Vicario Manuel Caballero

Garza Caballero

Union ordinaria del ayuntamiento de la villa de Augustina a los de su nombre mil novecientos quin
cia y siete de enero de 1915

Señor Presidente

Don Antonio Ramos Alcala

Concejales

- 1. Victor Urbino Martin
- 2. Manuel Trujano Caballero
- 3. Manuel Caballero Gomez
- 4. Victoriano Novillo Matias
- 5. Juan Caballero Sanchez

los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al
margin se exponen en union publica y ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramos he
do por el que se declaro abierta la union desde el esta
do anterior y aprobada en todas sus partes.

Posteriormente se leyeron los boletines oficiales correspondien
tes de la ultima semana acordandose cumplir todas las
disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud que diriji
a esta Alcaldia con fecha diez y siete de Diciembre ultimo y tuvieran
Bidalgo Bidalgo y la que manifestaba que se exponen Augustin Bidalgo
Morales vecinos de esta villa, padecan desde hace tiempo una gran in
estabilidad mental que le impulsan a cometer actos de violencia que ponen en
peligro la vida de los que le rodean con el fin de evitar los qua
les que podrian causar la suya de sus acciones, merced de carceres de
los medios necesarios, no solo para atender a su custodia como de
beria, sino tambien para su sostenimiento por su pobreza pide se
instruya el correspondiente expediente con el fin de que pueda ser
admitido como pobre en el establecimiento o casa destinada a los
que padecen dicha magnitud que hay en Union. El Ayuntamiento
interesado de la solicitud de que se ha dado cuenta, y al punto de dis
cutido el punto simplemente de conformidad acuerda infor
mar que siendo ciertos dichos hechos alegados por Augustin
Bidalgo Bidalgo, de que se manifiesta Augustin Bidalgo Morales pa
decir perturbacion mental, segun en la forma que se expresa pidi
do pobres, pues en consecuencia de toda clase de Union para su sostenimiento,
debe ser referido dicho individuo admitido en el establecimiento que hay
en Union para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde para que dis
trinja el correspondiente expediente, manifestado que sea remitido a
la Comision provincial con el fin de que acuerde lo que corresponda.

Tambien se acordo por unanimidad de los concejales concurrentes, que



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

todas las guías de ventas de caballerías que se precisen extender en esta Alcaldía, sean autorizadas por el oficial de la Secretaría Don Manuel de Cueva Aguirre probamente por ello delo presenta de los documentos legales para que sean extendidas en forma que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levante la sesion, que firma con los Concejales concurrentes, de todo lo que por el Sr. Regidor certifique = sobre raspado = Dos = los Concejales = Val =



Antonio Ramos Juan Caballero

Uleoduroño Manuel Caballero

Manuel Truaya Victoriano Mollino

Francisco Ruiz

Union Oculiana del dia en la villa de Benquerencia a nueve de Enero de mil novecientos quince, 9 de Enero de 1915. Alas ocho de la noche se reunieron en la sala Constitucional los señores

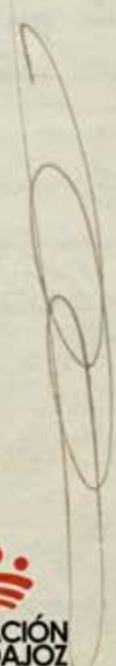
- Sr. Presidente
Don Antonio Ramos Truaya
- Concejales
Victoriano Mollino Mollino
Victor Truaya Martin
Manuel Truaya Caballero
Manuel Caballero Gomez
Juan Caballero Sanchez

Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramos Truaya por el que se declaró abierta la sesion plena hasta de la anterior, se aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia de la misma, acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Seguidamente se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año anterior expedidos por el Secretario de esta Corporacion presentandose conformes con los acuerdos respectivos, los señores Concejales concurrentes acuerdan por unanimidad aprobarlo que por el Sr. Alcalde presidente se remite al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, con el fin de que sea publicado en el Boletin oficial de esta provincia a los efectos legales.

Acto seguido se acordó por la Corporacion de que se sustituya el correspondiente expediente para la renovacion de la Junta de asociados, segun lo previsto en los artículos 66 y 67 de la Ley de Municipios, teniendo cuenta que para la designacion de los diez vocales que corresponden a esta Provincia, se olvide el mismo en tres secciones en las que no cabe hacer distincion de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes que se parte de ramos industriales cuya importancia exige la formacion de secciones especiales. Por lo la



primera seccion debe comprender los individuos residentes en las calles de
 minadas, de batun, Comedra, Fosito, Amiba, Puerto Humano eligiendos
 cuatro vocales en la segunda se inscriban los que residen en las calles
 de Atilla, Nava, Mejorada, se elijan tres vocales, y la tercera seccion
 comprenda las calles de la Borda, Ablesha, eligiendos tres vocales.
 y conforme a la distribucion anterior, se formen las listas de vecinos
 que tienen derecho a ser elegidos para constituir dicha Junta Municipal
 en el presente año, exponiendola al publico voto, segun termina el presente sup.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesion
 que fuere con los concejales concurrentes, de que se da testimonio certificado =

Antonio Barron y Juan Caballero

ULCOOHTUHTO

Manuel Caballero

Manuel Truaya

Victoriano Novillo

Fecenas Parais

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de Anguereunia a diez de mayo de mil novecientos quince
 dia 12 de mayo de 1915 } siendo las once de la mañana se reunieron en la casa consistorial

Sr. Presidente

Dn Antonio Barron Alcalde

Concejales

- Victor Truaya Martin
- Manuel Truaya Caballero
- Manuel Caballero Gomez
- Victoriano Novillo Matias
- Juan Caballero Sanchez

prebia citacion con la antelacion debida, los señores concejales del Ayuntamiento de lo mismo que al margen se expre-
 san, en sesion publica extraordinaria, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Barron Alcalde, el que de-
 claró abierta la sesion plieda que fué hasta de la anterior,
 y aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y conforme con la convocatoria, se ocu-
 po el Ayuntamiento en las operaciones del alistamiento de veci-
 ros para el cumplimiento del giro de del presente año, segun fue
 la forma que se hizo constar en esta aparte que suscrita fué autorizada
 por los concejales concurrentes, delegados del Ayuntamiento de esta villa, y en prueba de ello, el Sr. Alcalde levanta el presente que
 firma con los concejales concurrentes, de todo ello se da testimonio certificado =

Antonio Barron y Juan Caballero

ULCOOHTUHTO

Manuel Caballero

Manuel Truaya

Victoriano Novillo

Fecenas Parais

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Anguereunia a diez y seis de mayo de mil novecientos quince
 dia 16 de mayo de 1915 }





A.3.446.801 *

Por Presidente
 Don Antonio Ramos Tejada
Concejales
 Victor Brivio Martin
 Manuel Caballero Gomez
 Victoriano Morillo Martin
 Gabian Gomez Martin
 Juan Caballero Sanchez

quien, siendo las ocho de su noche, se reunieron en la casa consistorial, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesion publica y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramos Tejada que declaro abierta la sesion plene la de la anterior fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante los dias de la ultima semana, por unanimidad se acordó cumplir todas las disposiciones que se publicaron con caracter obligatorio.



Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comision de su nombre nombrada al efecto para el año de 1915, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite por clamaciones que se presenten, se remeta a la Comision gestora definitiva de la cuenta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, que firma el Sr. Alcalde con los concejales concurrentes, de que es el texto certificado

Antonio Ramos Tejada
 Victoriano Morillo Martin
 Manuel Caballero Gomez
 Gabian Gomez Martin
 Juan Caballero Sanchez
 ULEO D D U L I O

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veinte y tres de Enero de mil novecientos y quince, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesion publica y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramos Tejada que se declaro abierta la sesion plene la de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Por Presidente
 Don Antonio Ramos Tejada
Concejales
 Victor Brivio Martin
 Manuel Caballero Gomez

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante los dias de la ultima semana, por unanimidad se acordó cumplir todas las disposiciones que se publicaron con caracter obligatorio.

Don Antoniano Morillo Martiñ
 " Fabian Oliva Hermos
 " Juan Caballero Sanchez

te seguido se leyeron los boletines oficiales con exposicion de la ul
 tima unana acordandose cumplir todas las disposiciones que se
 publican con caracter obligatorio.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, dio cuenta al Ayuntamiento del estado del expediente que se instruye para formar la lista de individuos mayores contribuyentes vecinos de este pueblo en numero de cuadruple al de individuos de que se compone el presente Ayuntamiento que tienen derecho a elegir compromisarios para la eleccion de Alcaaldes durante el presente año, cuya lista ha permanecido expuesta al publico desde el dia quince al veinte del presente mes en el sitio de costumbre de esta localidad, segun dispone el articulo 26 de la Ley de B. de febrero del 1877, sin que durante dicho plazo se haya interpuesto reclamacion alguna contra la misma. Entendidos los Sres. Concejales de unanime conformidad acordaron declarar referida lista ultimada en la forma que se encuentra formada en el expediente de su referencias y que se publique la misma en la forma de costumbre, dentro del termino que señala el articulo 29 de referida Ley.

Con lo que el Sr. Alcalde levanto la sesion que firma con los Concejales concurridos a la misma, de todo lo que goza de veridico testimonio

Antonio Ramos

Jabian Oliva

Victoriano Morillo

Juan Caballero

Manuel Caballero

ULFO B. BULTHO

Francisco Pardo

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de Puqueros a veinte y cinco de Enero de mil novecientos
 dia 25 de Enero de 1915

Sr. Presidente

Don Antonio Ramos Alcaalde
 Concejales

Manuel Caballero

Victor Oliva

Antoniano Morillo Martiñ

Juan Caballero Sanchez

Jabian Oliva Hermos

Manuel Juarez Caballero

que se expone por la convocatoria pasada a convocatoria con veinte y cuatro horas de anticipacion y lista aprobada la anterior y habiéndose tomado por el Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Ramos Alcaalde, se dio cuenta de la coman recibida en el dia de ayer del Sr. Presidente de la Junta local de plagas del campo tras la de donde la quita recibida del Sr. Conde Obispo de la Provincia, Presidente de la Junta Provincial de Plagas del campo, en la que concede autorizacion para roturar en la epoca actual y sembrar en el proximo año de mil novecientos diez y seis la Dhesa de la de este termino. Habiéndose discutido sobre la comunicacion de que se ha dado cuenta y después de ser declarado el punto suficientemente discutido, se acordó que en vista de lo adelantado de la titucion, se proceda inmediatamente a medir el terreno que comprende la Dhesa referida para dividirlo después en la forma que

sea mas conveniente entre los vecinos que lo soliciten con el fin de que cada uno rotte
reunirse la parte que le correspondan. En la medicion se practique por partes
que nombre el Alcalde, al que se autoriza para ello y luego que se supiere el terreno
que ha de comprender la rotacion, se invite al vecindario para que
haga la Alcabala las peticiones de terreno que desea cada uno roturar, adiri-
tiendo que por cada fanega de las dos primeras porciones abonaran los peticio-
narios diez puetos en el momento de hacer la peticion, siete puetos cincien-
ta centimos por cada fanega de la porcion llamada burramada por ser de
peor condicion el terreno y algunos de hecho lo que va acordado, si de cuenta pa-
ra resolver lo que precede. Y llamado el objeto de convocatoria el Sr. Al-
calde levante la union que firma con los concejales concurrentes, de to-
do lo que por el vecindario certifique = sumado = m = vale = entre otros = hagan = etc.



Antonio Ramos y Galvan Ruiz

Veterano Morales Manuel Caballero
Juan Caballero

U E O T U T U T O

Manuel Trujano

Francisco Ramos

Union ordinaria del (en la villa de Burguerrama a treinta de Mayo de mil novecientos quince, sin
dia 30 de Mayo de 1915) de la forma siguiente, se reunieron en la casa consistorial los señores con-
cejales del Ayuntamiento de la misma que al margen constan en
union publica y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Antonio Ramos y Galvan Ruiz, por el que se celebró abierta la se-
sion plibia y hasta de la anterior fue aprobada, se hizo tambien
el acta de la extraordinaria ultima y se acordó aprobarla y ra-
tificarla en todas sus partes. Y en los asi mismo los bo-
letines oficiales recibidos en la ultima semana y se acordó cumplir
las disposiciones de caracter obligatorio que se publican.

- Sr. Presidente
Don Antonio Ramos y Galvan Ruiz.
- Concejales
- Manuel Caballero Jones
 - Victor Trujano Martin
 - Vitoriano Monilla Matias
 - Juan Caballero Sanchez
 - Fabian Ruiz Martin
 - Manuel Trujano Caballero
 - José Caballero Quintan

Dada cuenta del expediente que se instruye en vista del informe
de la junta existente en la D. H. de la Real de este Municipio del que
resulta que a virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesion extra-
ordinaria de veinte y cinco del actual, ha sido medido el terreno con el fin de dis-
tribuirlo entre los vecinos, para que lo roturan en la época actual y lo simen
bien en el año mil novecientos diez y seis, resultando de la medicion que pa-
ra que pueda ser mas facilmente distribuido se ha dividido en tres por-
ciones denominadas como del bonil, por ser de la casa burramada el prime-
ro de cinco catorce fanegas, el segundo de cinco quince y el tercero de noventa

ta quiete, quedando unas pequeñas porciones en las tierras del Real panteón, Panquillo, Cabezas de las suertes de la casa y otros que existe al Mediodía del camino de Bastura a Montemurio que por su configuración especial no son susceptibles de ser incluidos en las grandes porciones. También se dio cuenta de la lista de peticiones de terrenos, de la que resulta que han solicitado tomar parte en la roturación de las porciones primera y segunda, trescientos ochenta y ocho individuos. Después de una ligera discusión se acordó que el día veintidós de febrero próximo se proceda al sorteo de las porciones primera y segunda, llamado "Cerro del Boril" de la casa anunciándolo al público para que concurre a la casa consistorial donde se celebra todo el que quiera presentarlo, que a cada peticionario de terreno no se le dé más que una fanega, resultando que siendo trescientos ochenta y ocho las peticiones, y doscientas veinte fanegas las que comprende las porciones referidas, hay un exceso de peticiones de ciento cincuenta y nueve, se acuerda practicar un sorteo para que la suerte decida, cuales han de ser de los peticionarios los que no han de entrar en el sorteo de las porciones referidas. Practicado el sorteo en el acto por este Ayuntamiento, quedo determinado los individuos que no han de ser comprendidos en el sorteo, a los cuales se le devolverá la cantidad que cada uno entregara al hacer la petición.

También se acordó que después de practicado el sorteo se practique otro de la tercera porción denominada Suramaba entre los que hayan solicitado el terreno en dicha porción y después de hecho el sorteo, se invite al vecindario para que soliciten las pequeñas porciones que por su configuración no han sido comprendidas en los sorteos, manifestando cada uno lo que ofrezca pagar por la porción que solicite que se adjudique a quien mejor lo oferte en el plazo que se acuerde, los serán adjudicados por la cantidad que ofrezcan.

Dada cuenta del expediente que se instruye en virtud de acuerdo de esta Corporación de unen el presente mes, sobre formación de secciones para sortear de ellas los diez vocales asociados de la Junta Municipal para el corriente año, del que resulta que durante ocho días que han estado expuestas al público las copias de dichas listas de las secciones correspondientes, no se ha presentado contra ellas reclamación de clase alguna por lo que se acuerda declararlas definitivas, y desde la tramitación prescrita por los artículos treinta y siete y siguientes de la reglata Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes, de todo ello yo el Escribano certifico = sobre raspado = presento = vale =
Antonio Barrero
Antonio Carrero
Siguera

José P.



A.3.491.034 *

Las firmas = Manuel Caballero
 Juan Caballero
 Manuel Anaya
 Fabian Ruiz
 ULEOTIBULIÑO
 José Caballero Benítez
 José Caballero Benítez

Sesión extraordinaria del Cabildo de Badajoz a treinta y uno de Enero de mil novecientos y cinco, siendo las nueve de su mañana, se reunieron previa convocación

- 1.º Presidente
 Don Antonio Ramos Acedo
- Bonifaces
 Manuel Caballero Gomez
 Victoriano Morillo Matias
 Fabian Ruiz Merino
 Juan Caballero Sanchez
 José Caballero Benítez

para a domicilio con la acentuación debida en la base constitucional, los señores bonifaces del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión pública y extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Ramos Acedo por el que se declaró abierta la sesión, siendo leída y aprobada en todas sus partes la anterior.

Esto segundo y conforme con la convocatoria se ocupó el Ayuntamiento en las operaciones de la rectificación del albitamiento de morbos del Bumplozo del presente año, según en la forma que se hace constar en esta aparte que obra en el expediente que se instruye al efecto.

Terminado que fue el objeto de convocatoria, el Señor Alcalde levantó la presente sesión, que firma con los bonifaces concurrentes de todo ello por el Secretario certifico =

Antonio Ramos Manuel Caballero
 Victoriano Morillo Fabian Ruiz
 Juan Caballero
 José Caballero Benítez
 José Caballero Benítez

Sesión ordinaria del Cabildo de Badajoz a seis de febrero de mil novecientos y cinco, día 6 de febrero de 1915, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la base constitucional y los señores bonifaces del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión ordinaria y pública, bajo la presidencia del

Presidente
 Don Antonio Ramos Acedo

se expresan, en sesión ordinaria y pública, bajo la presidencia del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales

- Don Victor Enrrique Martin
- " Manuel Caballero Gomez
- " Victoriano Monillo Martin
- " Fabian Ruiz Merino
- " Juan Caballero Sanchez

Señor Alcalde Don Antonio Ramos. Hecho por el que se declaró abierta la sesión pléna de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Hecho seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia de la última semana, acordándose cumplir todos los disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

También fue aprobada la distribución de fondos del mes anterior verificada por el Señor Alcalde como ordenador de pagos según las existencias en áreas de este Municipio y las necesidades del presupuesto de gastos corriente.

No habiendo asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión que firma con los concejales concurrentes de todo ello por el certificador =

Antonio Ramos Manuel Caballero

Victoriano Monillo Fabian Ruiz

Juan Caballero

ULLEOTOLLEHO

Leoncio Páez

Sesión extraordinaria del ayuntamiento de Badajoz a diez de febrero de mil novecientos quince día 10 de febrero de 1915

Por Presidencia

Don Antonio Ramos Hecho

Concejales

- " Victor Enrrique Martin
- " Manuel Caballero Gomez
- " Victoriano Monillo Martin
- " Fabian Ruiz Merino
- " Juan Caballero Sanchez
- " Manuel Amaya Caballero

Señando las once de su mañana, reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública extraordinaria pública convocación parada a domicilio con la antelación debida anunciada al público por medio de edictos y avisados una hora antes de este acto por recado verbal que se comunico por el Alcaide del Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Ramos Hecho por el que se declaró abierta la sesión pléna de la sesión anterior, fue aprobada.

Hecho seguido se manifestó por el Sr. Presidente que como ya les consta a los señores concejales, lo presente tiene por objeto verificar el sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer en el presente año la Junta Municipal. Hecho seguido como su primer deber se procedió a escribir en papelitos iguales los nombres de los individuos que aparecen incluidos en la lista primera formada y aprobada por el Ayuntamiento, lo que fueron introducidas en una urna preparada al efecto y sucesivamente se contó que los cuatro primeros nombres que salieron fueron dignos de vocales asociados de la Junta Municipal por la primera sesión fueron

acto seguido extraidas cuatro papeletas de indicada urna resultando que continuan los nombres de Manuel Matias Monillo, Jose Triviño Rogales, Juan Ramos Steedo y Blas Monillo Martin. Se procedio a verificar igual operacion con los individuos incluidos en la sesion segunda y se acordó que los tres primeros nombres que saliesen serian vocales de la Junta por segunda sesion resultando designados Mateo Gomez Alencar, Antonin Vela Monillo y Manuel Bidalgo Gomez. Tambien se practico asi mismo igual operacion con los individuos que figuran incluidos en la sesion tercera, resultando elegidos los tres primeros que salieron que lo fueron que lo fueron Manuel Rogales, Biren Quintan Caballero Gomez y Florencio Steedo Sanchez. Resultando que han sido elegidos en los sorteos que acaban de verificarse los diez individuos que se expresan anteriormente, en igual numero que el de los vocales, de que se compone este Ayuntamiento para formar parte de la Junta Municipal en el presente año y se acuerda por la corporacion que se comuniquen a los designados y se publicue el sorteo en la forma ordinaria, a los efectos que correspondan. Terminado el objeto de convocatoria el Sr. Presidente dio por terminada la sesion que firma con los concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Antonio Ramos Manuel Calallero
 Victoriano Monillo Julian Ferrer
 ULEODIVULIÑO Manuel Amaya
 Casana Pausa

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a tres de febrero de mil novecientos quince día 13 de febrero de 1915 siendo las ocho de la noche se reunieron en la Sala Consistorial de la misma, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesion publica y ordinaria bajo la presidencia de señor Alcalde Don Antonio Ramos Steedo por el que se declaró abierta la sesion plida que ha sido la sesion anterior, y por unanimidad aprobada en todas sus partes sin modificacion alguna. A todo seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia de la ultima semana, acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio. En este acto el Sr. Alcalde levanta la sesion que firma con los concejales concurrentes y de todo ello yo el Secretario

Sr. Presidente
 Don Antonio Ramos Steedo
Concejales
 Victor Triviño Martin
 Manuel Caballero Gomez
 Victoriano Monillo Matias
 Fabian Biren Alencar
 Juan Caballero Sanchez

del Ayuntamiento certifico
Antonio Ramos

Manuel Caballero

Victoriano Montolio Julian Ruiz

Juanca Calalejo

VEO F O F U T O I N O

Francisco Sanchez

Session Extraordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a catorce de febrero de mil novecientos
diez y cinco de febrero de 1915

Señor Presidente

- Don Antonio Ramos Alcalde
- Manuel Caballero Gomez
- Victoriano Montolio Montolio
- Juan Caballero Sanchez
- Jose Caballero Pluente

quince, siendo las nueve de su mañana y previa convocatoria pasada a domicilio con veinte y cuatro horas de antelacion, se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en la sesion publica y extraordinaria bajo la presidencia de don señor Alcalde Don Antonio Ramos Alcalde, el que declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Acto segundo y conforme con la convocatoria se ocupó el Ayuntamiento en la operacion de la rectificacion y cierre definitivo del alistamiento de un caso del Impuesto para el presente año segun en la forma que se hizo constar en acta a parte con esta fecha en el expediente general que al efecto se instruye, la que fue autorizada en forma legal por los concejales concurrentes.

Y terminada el objeto de convocatoria el Sr. Alcalde levanta la sesion que firma con los concejales que han asistido al acto, de todo lo que por el Sr. Secretario certifico.

Antonio Ramos

Manuel Caballero

Victoriano Montolio

Julian Ruiz

Juanca Calalejo

Señal del Concejal
Jose Caballero Pluente

Francisco Sanchez

Session ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veinte de febrero de mil novecientos
diez y cinco de febrero de 1915

DIPUTACION DE BADAJOZ

Señor Presidente

Don Antonio Ramos Alcalde

se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en la sesion publica...



Folio 7.

A.3.491.029 *

Concejales

Don Victor Bamos Acedo
 Manuel Caballero Gomez
 Victoriano Morillo Matias
 Juan Caballero Sanchez
 Manuel Amaza Caballero
 Fabian Ruiz Munio

Se declara por unanimidad bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victor Bamos Acedo, el que se declara abierta la reunion publica de la anterior fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y corrigen de un recibida durante los dias de la ultima sesion acordando cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.



Y tambien acuerdo por unanimidad los señores concejales concurrentes que en virtud de que en el presupuesto ordinario de este Municipio del presente año, ha sido suprimida la plaza de oficial segundo de la secretaria de este Ayuntamiento, cargo que hacia desempeñando Don Alfonso de Oña Martin cuya supresion ha sido comunicada oportunamente y en tiempo debido por el Sr. Alcalde Don Victor Bamos Acedo, cuando entraba la corporacion de este Ayuntamiento y satisfecho de haber sido cumplido por su puntual observancia en todos aquellos cargos y trabajos que se le han encomendado.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesion que firma con los concejales concurrentes, de todo ello por el Sr. secretario certifica

Antonio Bamos Acedo Manuel Caballero

Victoriano Morillo Juan Caballero

Alcaldete Olino Manuel Amaza

Fabian Ruiz

José Antonio Páez

Sesion extraordinaria de la villa de Badajoz a veinte y uno de febrero de mil novecientos diecinueve, día 21 de febrero de 1919

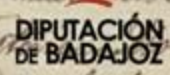
Sr. Presidente

Don Antonio Bamos Acedo

Concejales

Manuel Caballero Gomez
 Victoriano Morillo Matias
 Juan Caballero Sanchez

En esta villa de Badajoz a veinte y uno de febrero de mil novecientos diecinueve, día 21 de febrero de 1919, se reunió en la casa consistorial, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesion publica y extraordinaria convocada por el Sr. Alcalde Don Victor Bamos Acedo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Bamos Acedo, el que declara abierta la reunion publica de la anterior fue aprobada.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don Fabian Beniz Morino
Jose Caballer Plutere

seguido y conforme con lo determinado en la convocatoria
se ocupó el Ayuntamiento en las operaciones del sorteo de
los moros del cumplimiento del presente año, segun se hace constar en
esta que obra original en el expediente respectivo, la cual sin pro-
tista ni reclamacion alguna fue autorizada por los señores Con-
cejales concurrentes a la presente.

Terminado el objeto de convocatoria, el Señor Alcalde levanta la
sesion que firma con los señores Concejales concurrentes, de que se eliten certificar

Antonio Ramos

Mamuel Caballero

Francisco Morales

Jalim Ruiz

Alcalde del Concejil
Jose Caballer Plutere

Francisco Ramos

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Alguazguencia a veinte y siete de febrero de mil novecientos
diez y siete, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la Casa Consis-
torial, los señores Concejales del Ayuntamiento de la mis-
ma que al margen se expresan en sesion publica y ordi-
naria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Anto-
nio Ramos y Tejada, el que declaró abierta la sesion y leida
el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

- Señor Presidente
Don Automolamos y Tejada
Concejales
Victor Bruniu Martin
Mamuel Caballer Gomez
Victoriano Morillo Matias
Juan Caballer Sanchez
Mamuel Guaya Caballero
Fabian Beniz Morino

Después de lo que se leyeron los boletines oficiales y correspon-
dencia de la última semana, acordando se cumpliera todo
las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente se dio cuenta por el Señor Alcalde - Presi-
de al Ayuntamiento, de haberse recibido a prorados en forma los reparte-
mientos de contribucion territorial y el de Urbana de esta villa para el pre-
sente año, como tambien el padron de edificios personales, la de Matru-
la de subsidio industrial y el repartimiento de Consumos, acordando
por unanimidad la Corporacion quedar enterados, y con referen-
cia al reparto de Consumos, que se proceda a seguirlo por el per-
sonal necesario al efecto de las matrices talonarios, se haga entrega
de recibos y valores al recaudador que tiene nombrado de recibos
impuesto la Corporacion autorizando el recaudo correspondiente
y en seguida se ordena por el Sr. Alcalde - Presidente abrir la co-
branza de recibos impuesto, referente al primer trimestre del presen-
te año, y por las otras que determina la vigente Instruccion.

Tambien se acordó, que se satisficgan los pagos de los fondos munici-
pales, en una decava parte de las consignaciones que obran en el
presupuesto vigente, segun los ingresos que obran en areas



Municipales y necesidades de pago.

En mismo acuerdo por unanimidad el Ayuntamiento que en los expedientes que se instruyan de pobreza para eximirse del servicio activo los mosos del cumplimiento del presente año y los de servicios de los tres años anteriores, que así lo soliciten, han de declarar en los mismos blogs Honillo Martini y Juan de Dios Brivini Martini padres de los suros, un mes y catorce del cumplimiento antes referido todo ello cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Militamiento.

Con lo que se dio por terminada la sesión que forma el libro oficial de consejos municipales consuntivos de todo el 70 el Secretario certifico

Antonio Ramos Manuel Caballero
Victoriano Morillo
Ulodofilo y Francisco Manuel Amaya
Gabriel Ruiz
Francisco Ruiz



Unión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a las 10 de la noche de mil novecientos quince día 6 de Marzo del 1915 cuando las ocho de la noche se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Ramos y de los señores

- | | |
|----------------------------|---------|
| Señor Presidente | |
| Don Antonio Ramos | Alcalde |
| Concejales | |
| Victor Brivini Martini | |
| Manuel Caballero | Junco |
| Victoriano Morillo Martini | |
| Juan Caballero Sanchez | |
| Manuel Amaya Caballero | |
| Gabriel Ruiz Henao | |

por el que se declaró abierta la sesión pública de la sesión anterior y a probado por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante los días de la última semana acordando por unanimidad cumplir todas las obligaciones que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente acuerdo por unanimidad el Ayuntamiento que siendo preciso el informe del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en todos los expedientes de pobreza que se soliciten para eximirse del servicio activo y siendo incompatible este como también el segundo Estatuto de Alcalde de autonomía para dicho objeto al concejal Don Victoriano Morillo Martini de esta Corporación para que en concepto de mayor fiscal y conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Militamiento, marche en servicio, en el tal que referido concejal no tiene incompatibilidad alguna.

Por último por unanimidad, acuerdo el Ayuntamiento que se ven

figuran las operaciones de reconocimiento de los moros del Bumplo
 so del presente año, lo que van unidos en los sumarios de los
 tres sumarios anteriores, y nombra por ello al facultativo titu-
 lar de esta villa Don Baltasar Lopez Gutierrez, como tambien
 cuantos reconocimientos mas tenga que hacer con dicho objeto
 y tallador de retidos moros, al Villageo de esta villa Don J. Rafael
 Fernandez de Godoy, en virtud de que cumple las condiciones legales
 para ello, y la delega en este pueblo no hay sargento alguno, que
 pueda desempeñar dicho cargo.

En mismo por unanimidad se acordó, que conforme a lo acordado
 por esta Corporacion, en su orden ordinario de veinte y cinco de Enero del pre-
 sente año, se ha verificado la medicion del termino de la Dhesa de So-
 jal de esta villa concedida ha losor, por los practicop Don Estu-
 nio de Bona Bivera y Don Juan Caballero Quintanilla, Villageos de esta
 villa auxiliados de las personas que han sido precisas para el
 cumplimiento de este servicio, habiendo invertido en esta opera-
 cion varios dias, a los cuales se les pagara la suma de veinte
 puestas a cada uno de los dos antes expresados, conforme con la cuen-
 ta que presentan, siendo satisficida referida cantidad en car-
 go al capitulo once, articulo unico del presupuesto de gastos, comiso

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, el señor Presidente le-
 vanta la sesion que firma con los señores, concurrentes, de todo el
 go el secretario certifico = sobre cuyo go = veinte = Vale =

Antonio Ramos

Manuel Caballero

OLEO FORTIÑO

Victoriano Novillo

Manuel Amaya

Juan Caballero

Jabian Ruiz

Francisco Vazquez

Sesion extraordinaria del 7 de la villa de Buzquerrusia, a siete de Marzo de mil nove-
 cia y siete de Mayo de 1915

Señor Presidente

Don Antonio Ramos Alcalde

Concejales

Manuel Caballero Romero

Victoriano Novillo Matias

Jabian Ruiz Alvarado

José Caballero Quintanilla

Manuel Caballero



cuando quise, siendo los señores de su majestad, y reunieron
 en la sala consistorial, los señores concejales del Ayuntamiento
 de la misma que al margen se expresan bajo
 la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Ramos
 Alcalde, el que declaró abierta la sesion y manifestó
 que como ya se cuenta a los señores concejales conve-
 nientes por medio de la concepcion que al efecto se
 les hizo para celebrar la presente sesion extraordi-
 naria, con la antelacion debida se ocupara la bo-
 racion en la declaracion de soldados del B.



Folio 9.

A.3.491.028*

plero del presente año y revisiones de los tres años anteriores, ocupandon
 en primer lugar el Ayuntamiento, en resolver todas las suscripciones
 y libraduras que resultaron del suceso de refrendada por poseer para
 actuar en las incidencias de quinto del presente año quedando
 aquellas depuradas y resueltas en la forma que se hizo
 constar en esta parte que otra vez se le expediente
 que al efecto se instruye a la que asistieron tambien el Sr.
 D. Juan de la Cruz de esta villa Don Silvanado Bogon futurero y el Sr.
 D. Pedro nombrado al efecto Don Mateo Fernandez de Sadoz y ha
 siendo presion por no quedar numero de bonos yal, tratandose pa
 ra tomar aciendo, se unio en el acto a que comparecieron bono
 yal de Menor, anteriores, compareciendo y parando con permiso
 del Sr. Presidente, el que se hace constar al margen en el ultimo
 lugar. Terminada la sesion, en la forma que se
 hizo constar en esta parte, el Sr. Presidente levanta la pre
 sente que firma con los bonos yal, en su nombre, de que se opta
 por inapropiabilidad del Secretario certifica



Antonio Ramos Manuel Caballero

Victoriano Montolio Julian Pinin

Alcalde de Valdebonosyal Pedro Caballero

Seion ordinaria del
 dia 13 de Marzo de 1915
 Sr. Presidente
 Don Antonio Ramos Alcalde
 bonos yal.
 Victoriano Montolio Montolio
 Victor Brivini Martin
 Manuel Caballero bonos
 Juan Caballero Sanchez
 Sr. Caballero
 Sr. Caballero
 Sr. Caballero

En la villa de Badajoz a trece de Marzo de mil novecientos quin
 en, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la sala consistorial
 los señores bonos yal del Ayuntamiento de la misma
 que al margen se expresan, en sesion publica y ordinaria
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
 Ramos, Sr. Alcalde, por el que se celebró abierta la sesion
 fueron leidas y aprobadas por unanimidad la ordi
 naria anterior y extraordinaria de siete del presen
 te mes, dando se cuenta en el acto de los resultados
 oficiales y con conclusiones finales recibidas de

DIPUTACION DE BADAJOZ

rante los dias de la última semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican de carácter obligatorio.

Seguidamente por el Señor Alcalde Presidente se dio cuenta de que de las doce sillas que tiene la Corporación para el uso que sea necesario solo entregaron seis, de la clase denominada de Honor también puestas a medio uso y por virtud del uso de ellas tan continuo durante el tiempo transcurrido, dichas seis sillas se encuentran en estado inservible, lo que juntamente por su calidad de la verdad, delo expuesto por el Señor Presidente tras breve discusión por unanimidad, acuerda que se presalen las seis sillas entregadas se declaren inútiles e inservibles como tales de las de baja de este tipo a los efectos correspondientes.

Con lo que el Señor Alcalde levantó la sesión que firma con los Concejales concurrentes, de que por el Secretario certifica

Antonio Ramos

Manuel Caballero

OLEOFOROFINO

Manuel Amayo

Victoriano Morillo

Jalisco Ruiz

Francisco Ruiz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Benquerencia a veinte de Marzo de mil novecientos dieciséis de Marzo del 16. En quince, siendo las ocho de su noche, se reunieron en la Sala

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| <u>Señor Presidente</u> | |
| Don Antonio Ramos Alcalde | |
| <u>Concejales</u> | |
| 1. | Victor Emilio Martín |
| 2. | Manuel Caballero Gomez |
| 3. | Juan Caballero Sanchez |
| 4. | Manuel Amayo Caballero |
| 5. | Victoriano Morillo Matias |
| 6. | José María Ruiz Martín |

Constitucional, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Ramos Alcalde, por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior se aprobada por unanimidad.

Después se dio cuenta de los boletines oficiales de correspondencia recibida durante los días de la última semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente se dio cuenta por el Señor Alcalde Presidente al Ayuntamiento de la comunicación del Señor Gobernador Civil de esta Provincia de fecha diez y seis del presente mes, por la que eleva el presupuesto extraordinario que se unia a los verbales asociados a la Junta Municipal, formaron para pagar a los herederos de Don Juana de Sada lo que le adeuda este Municipio, con el fin de que se pague otro, utilizando como ingresos el reparto vecinal, suponiendo más la multa de treinta y siete puestas cincuenta centimos, al exponer veinte puestas a cada uno de los Concejales que firmaron referida

supuesto por las razones que alega en referida comunicacion, la or-
poracion acorda despues de una ligera discusion llevar respectiva-
mente autosada en forma, al Sr. Gobernador Sr. D. de la pro-
vincia pidiendo se le relie de la multa antes referida apo-
yandose en los fundamentos legaly correspondientes.

Tambien se acorda por unanimidad de los Srs. bonijales pre-
sentes abonar a Don Rafael Fernandez de todo la suma de vein-
te pesetas, como remuneracion de su trabajo en tallar los mo-
delos de los plomos del presente año y los de revisiones que han sido
necesarios con cargo al capitulo primero, articulo sexto del presen-
te auto de estas comite.

Con lo que se dio por terminada la sesion que firma este
alcalde con los bonijales concurrentes, de que por el Sr.
taing certifico =



Tomas Ramos
Manuel Caballero
Victoriano Morillo
Manuel Truaza
Julian Ruiz

Francisco Pardo

Sesion extraordinaria del ayuntamiento de Badajoz de Badajoz a veinte y tres de Marzo de mil
novecientos y quince siendo los señores de mañana se reunieron

- | | |
|-----------------------------|--|
| <u>Sr. Presidente</u> | |
| Don Antonio Ramos y Tejada | |
| <u>Bonijales</u> | |
| Manuel Caballero Gomez | |
| Victoriano Morillo Morillas | |
| José Caballero Ruiz | |
| Julian Ruiz | |
| Pedro Caballero Caballero | |

en la casa consistorial de los señores bonijales de este ayuntamiento
de la misma que al margen se expresan en union publica
extraordinaria y media convocatoria pasada a
dominio con la antelacion debida, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramos y Tejada
por el que se declaró abierta la sesion y acto seguido
conforme con la convocatoria se ocupó el ayun-
tamiento en resolver y tallar los asuntos de exen-
ciones de los mores del remplazo del presente año
y revision de los tres años anteriores, segun en la forma que
se hace constar en auto a parte del expediente que se
sigue al efecto.

Y terminado el objeto de convocatoria, se levanta la
presente que firma el Sr. Alcalde con los bonijales concu-
rentes, de que por el Sr. taing certifico =
Tomas Ramos Manuel Caballero

Las firmas =

Pedro Caballero

Vicepresidente

Jabian Ruiz

Jefe del Concejal
Jose Caballero Pruntes

Juan de Dios

Señal ordinaria del 2 de la villa de Panguarasa a veinte y siete de Marzo de mil noventa y tres a las ocho de la noche, se reunió una junta de señores

- | |
|---|
| Señor Presidente
Don Victoriano Bonas Acuña
bonas Acuña |
| Victor Bonas Acuña |
| Mamuel Caballero Bonas |
| Juan Caballero Bonas |
| Victoriano Novillo Matias |
| Mamuel Tinaja Caballero |
| Jabian Ruiz |

existencia de los señores bonas Acuña del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresa en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Victoriano Bonas Acuña, por el que se declara abierta la sesión pública que fueron las sesiones ordinaria anteriores y extraordinaria que antecede, las que fueron aprobadas por unanimidad por los señores bonas Acuña concurrentes.

Este se quedó se dio cuenta de las solicitudes oportunas con el correspondiente rubrica durante los dias de la sesión ordinaria acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Seguidamente por unanimidad de los señores bonas Acuña presentes se acordó: Que habiendo estado en Badajoz Don Victoriano de S. M. Martin a gestionar asuntos urgentes de este Municipio, se le ha de a referirle individuo con cargo al capitulo o en articulo primero del presupuesto de gastos corriente, la suma de cinco pesetas como remuneracion a los gastos que con tal motivo se le han ocasionado.

Tambien se acordó se date el reportorio de fondos de este Municipio en cuentas, de la suma de veinte cinco pesetas, noventa y ocho céntimos, sin porte del quince por ciento del presupuesto sobre el capital de inscripción intransferible que posee este Municipio que tiene en la Compañia de ferrocarriles de Madrid a Zamora y a Huelva, durante el presente año.

En mismo se acordó por unanimidad de los señores bonas Acuña que conforme con los reglamentos que obran en esta Municipalidad, verifique un cuantioso pago, sean necesarios, tengan con relacion a su presupuesto corriente para lo cual se autoriza con el fin de que así tenga efecto al Alcalde Pruntes como evaluador de pagos.

Con lo que se dio por terminada la sesión que firma el señor Alcalde con los señores bonas Acuña concurrentes de todo ello

folio once

A.3.491.027 *



Secretario certifico =
 Antonio Ramos
 Manuel Caballero
 Victoriano Morillo
 Manuel Amaya
 Galvan Ruiz
 Ferrnand Ruiz

Sesión extraordinaria de la villa de Augustina a veinte y ocho de Marzo de mil
 novecientos quince, siendo las nueve de la mañana se reunió

Por Presidente
 Don Antonio Ramos
Comisales
 Manuel Caballero
 Victoriano Morillo
 Matias
 Fabian Ruiz
 Menis
 Juan Caballero
 Plutilla
 Pedro Caballero
 Caballero

en la casa consistorial los señores comisales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Ramos, desde por el que se celebró abierta la sesión, se aprobó la anterior.

Todo segun lo ocupó el Ayuntamiento conforme con la convocatoria que al efecto se le hizo con la abstencion debida, en las operaciones de realizar los intereses de quintas que quedaron pendientes en la sesión anterior, segun se la forma que se hizo constar en esta, a porte de expediente que al efecto se instruye. Terminada que fué aquella, se levanta la presente sesión que firman los señores comisales en currentes con el señor Alcalde, de todo ello por el Secretario, digo el oficial de secretaria por su incompatibilidad de aquel cargo.

Antonio Ramos
 Manuel Caballero
 Victoriano Morillo
 Galvan Ruiz
 Ferrnand Ruiz
 José Caballero
 Manuel Amaya

Sesión ordinaria. En la Villa de Badajoz a trece
 de Mayo de 1915.

Don Antonio Ramos y Saiz, Don Manuel Caballero y Saiz, Don Victor Crivino Martín, Don Manuel Amaya Caballero, Don Manuel Caballero Torres, Don Victor Crivino Martín, Don Manuel Amaya Caballero, Don Manuel Caballero Torres, Don Victor Crivino Martín.

En la noche de ayer se reunió en la sala Comisarial, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al día siguiente se expresan, en sesión pública y ordinaria, se le dio la presidencia del día al Sr. Alcalde Don Antonio Ramos y Saiz, el que declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior que fue la ordinaria anterior, y aprobada por unanimidad.

Acto seguido se leyó el expediente de...

Antonio Ramos
 Manuel Caballero
 Victor Crivino Martín

Pedro Caballero

Sesión ordinaria del día 3 de Abril de 1915.

Sr. Presidente
 Don Antonio Ramos y Saiz
 Concejales
 Victor Crivino Martín
 Manuel Amaya Caballero
 Manuel Caballero Torres
 Victor Crivino Martín
 Manuel Amaya Caballero
 Manuel Caballero Torres

En la villa de Badajoz a tres de Abril de 1915...

se reunió en la sala Comisarial...

se le dio la presidencia del día al Sr. Alcalde Don Antonio Ramos y Saiz...

Acto seguido se leyó el expediente de...

oficiales y correspondencia recibida durante los dias de la ultima semana acordaron cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la comision de su seno nombrada al efecto y estando conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se publique por quince dias segun ordena la ley municipal, transcurridos con diligencia que lo acredite, y solemnemente que se presenten se se pida a la discusion y votacion definitiva del ayuntamiento municipal.



En no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesion, que firma con los concejales concurrentes de todo el que se describe no existiendo.

Antonio Ramos Manuel Caballero

Juan Caballero y Sebastian Morillo

Ulcio Ochoa Manuel Truaga

Jalim Ruiz

Francisco Ramos

En la villa de Badajoz a diez de Abril de mil novecientos dieciseis de 1916. Por quince, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la sala consistorial, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramos y de los por el que se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad de todas sus partes.

Por Presidente

Don Antonio Ramos y de los

Concejales

- Don Victor Truaga y Morillo
- Don Manuel Caballero Jones
- Don Manuel Truaga Caballero
- Don Juan Caballero Sanchez
- Don Victoriano Morillo y Morillo
- Don Sebastian Ruiz y Morillo

En esta sesion se leyeron los boletines oficiales y correspondencia de la ultima semana acordaron cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Tambien se acordó por unanimidad de los concejales concurrentes que por la precion como ordenador de pagos, se verifique en cuantos sean posibles y tengan

contiguacion en presupuesto comite de este Municipio segun conforme con los reglamentos que obran en arcas municipales.

No habiendo otros asuntos dignos de tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que firma con los Concejales concurrentes, de todo lo que goza el Sr. Secretario autentico.

Antonio Ramos Manuel Caballero
Victoriano Martin
Ulcoducifono Juan Caballero
 Manuel Araya Julian Ruiz
 Juan Caballero

Seion ordinaria del Ayuntamiento de Arguquemun a diez y siete de Abril de mil novecientos diecinueve de Abril de 1915

Sr. Presidente
 Don Antonio Ramos
 Concejales
 Victor Brivio Martin
 Manuel Araya Caballero
 Manuel Caballero Ramos
 Victoriano Martin Martin
 Juan Caballero Araya

Concurron los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al no haberse expresado en la sesion publica qd ordina bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramos y habido por el que se declaró abierta la sesion plena de esta de la anterior es aprobada.

Esto segun se dio cuenta de los boletines oficiales correspondencia de la semana pasada acordando por cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Tambien por unanimidad de los Señores Concejales concurrentes se acordó: que se quite en cuenta el Diputado de fondos de este Municipio de la suma de diez y ocho pesetas que por su fallecimiento se le han sido pagados de orden del Ayuntamiento por la suscripcion de un boleto en el boletin oficial de la Provincia, anunciando la vacante de Medico Titular de este Municipio; cuyo sueldo se satisface con cargo al presupuesto con articulo unico de presupuesto de gastos corriente.

Despues de breve discusion y por unanimidad de los Concejales concurrentes, se acordó nombrar Comisariado de este Ayuntamiento al vecino de esta villa Don Manuel Royales Rivera para que se representara en de esta Corporacion con voz y voto.

Folio tres

A.3.491.026 *



El día veinte y uno del presente mes, ante la Comision Mixta de Revisión de Cuentas de la provincia, con el fin de que conste al voto de la revisión de Cuentas de los datos del cumplimiento del presente año y los que sean precisos de revisiones de Cuentas anteriores, se entregó la suscrita y con la diligencia que el caso requiere todos los documentos necesarios al efecto, y como remuneración de las costas y molestias que el viaje y estancia en Badajoz se le ocasiona, como tambien los socorros que tenga que facilitar, se le abonará en seguida la suma de Ciento cinco pesetas con cargo al capítulo primer articulo sexto del presupuesto de gastos corriente.

Tambien acordó la Corporacion reconocer como legitimo el credito de Ciento treinta y siete pesetas cincuenta y cuatro que se portan las medicinas facilitadas a pobres de solemnidad de este Municipio durante los años de mil novecientos cuatro, mil novecientos cinco y mil novecientos seis, por el Doctor de esta Villa Don J. Rafael Fernandez de Badajoz que se le abonará en seguida cantidad por este Municipio con cargo al presupuesto de gastos correspondiente y haga para ello los fondos necesarios.

Por haberse otro asunto de que tratar se levantó la sesion que termina el presente articulo con los bonifales y concurrieron plenas y el Secretario certifica

Antonio Barrios

Manuel Cabalero y

Juanmedallo

Estorano, Morillo

Manuel Traya

ORDENADO

Francisco Parra

Junta de Traordunaria } En la Villa de Badajoz a diez y nueve de Abril de
el año 19 de Abril 1815 } a diez y nueve de Abril de
mis mociones quince; unido los que de
su manana, el Sr. Alcalde a la misma D.
Antonio Ramos acada, cumplido lo preveni-
do en la orden del Sr. Gobernador Civil de
esta provincia de fecha quince del presente
mes se constituya en la Casa Consistorial de
la misma a efecto de dar posesion a sus
cargos respectivos a los electos y en con-
tos de interior D.^o Pedro Hidalgo Castellano,
D.^o Pedro Hidalgo Monilla, D.^o Manuel Sa-
nchez Marti, D.^o Manuel Sanchez Esquivel,
D.^o Mateo Monilla Sanchez, D.^o Juan de Juan
Esquivel, D.^o Clemente Cobalera Fina y D.^o Sa-
lvarino Gallardo Frivino los cuales han sido
convocados a por tuante; por virtud de
sus peticion y presentacion de los que en con-
tual de su manana el sus panteo referidos cargo
que a la hora la era D.^o Victor Frivino Mar-
tin primer Juente de Alcalde, D.^o Manuel Juan
Cobalera segundo Juente, D.^o Manuel Cobalera
Gomez Regidor Juicio, D.^o Joaquin Ruiz
Marina, D.^o Victoriano Monilla Matias sa-
plente del Juicio, D.^o Juan Cobalera Sa-
nchez y D.^o Jose Cobalera Buites, a bien de la
sesion solo han comparecido D.^o Pedro Hi-
dalgo Castellano, D.^o Pedro Hidalgo Monilla,
Manuel Sanchez Marti, D.^o Manuel Sanchez
Esquivel, D.^o Mateo Monilla Sanchez, D.^o Juan
de Juan Esquivel, D.^o Clemente Cobalera Fina
no habiendo comparecido D.^o Salvador Ga-
llardo Frivino; por lo siguiente los siete referidos

tres ex sussema sus respectivos precedentes
 por los cuales se admiten sus nombramientos
 y condecion de los mismos, precediendo en el
 acto a darles posesion de sus respectivos cargos
 que la son D^{no} Pedro Hidalgo Castellano de
 Alcalde Presidete del Ayuntamiento de esta villa
 a que se le entrego la insignia de la jurisdiccion
 D^{no} Pedro Hidalgo Morilla de cargo de 1^o de
 veinte a D^{no} Manuel Sanchez Martin de 2^o
 2^o de veinte; D^{no} Manuel Sanchez Figueras de cargo de
 Regidor Juicio; D^{no} Mateo Morilla Sanchez
 Concejal; D^{no} Juan de Luna Figueras de cargo
 de suplente de Juicio y D^{no} Clemente Escobar
 Concej. del Ayuntamiento de esta villa
 todo ello en forma a lo comunica en del Sr.
 Gobernador Civil de esta provincia de esta
 parte. Y habiendo sido cumplido y actuado
 cuanto se ordena y poseionado de referidos tres
 en los cargos que quedan antes expresados etc.
 el cual se publica en este dia por terminarse la sesion
 que se ha con los posesionados de todo lo cual
 yo el Secretario certifico

Antonio Ramos

Manuel Zamora

Hidalgo

Pedro Hidalgo

[Signature]

Manuel Morilla

Juan de Luna

[Signature]

Clemente Escobar

Manuel Sanchez

[Signature]

Segunda parte

Acto siguiente se ocupó de la Presidencia interina
no Sr. Pedro Melalge Castellano, y conforme
a lo dispuesto en la Orden de su Señoría para pro-
ceder a la votación secreta y por papulitas, qual
eseto se depositaron en la urna de la votación el el
real Sr. Presidente del ayuntamiento de esta villa, y el Sr.
de fide por sus votos y una papulita en blanco
Sr. Manuel Saiches Triguero, y en el acto siguiente
tomo posesion de cargo, recibiendo los juramentos y re-
nunciando al interino Sr. Pedro Melalge Castellano, se
quidando de su presidencia a don Juan de la Cruz
formo que se tenia, resultando elegido por Sr.
Ayuntamiento Sr. Mateo Morilla Saiches por sus votos
y una papulita en blanco. Y en fide de lo mismo
votaron para elegir a cargo de Sr. Ayuntamiento res-
to Sr. Leon de la Cruz Triguero por sus votos
y una papulita en blanco. Del mismo modo
fueron elegidos para Regidor Sucedidos Sr. Cle-
mente Roballero, y para el de dicho Regi-
dor Sr. Pedro Melalge Castellano, por sus votos
cada uno y una papulita en blanco, y para el de
Concejales Sr. Manuel Saiches Martia, y Sr.
Pedro Melalge Morilla, para cada uno y posesionan-
dose en sus respectivos cargos los tres antes ex-
pales. Se acuerda asi mismo por unanimidad se
celebre la sesion ordinaria de los lunes de
cada semana y hora de las Cuatro del mismo.
Heto siguiente se ocupó de Ayuntamiento en
resolver los chismos y ver bales que en este
voto presentase el Secretario de esta Corpora-
cion fundado en su estado de salud, y el Ayuntamiento
fornido por el una ley de disculpa, o de licencia
a los dichos elegidos por unanimidad de ayuntamiento.





7. 15

admitir la dimision del cargo de Secretario
 que formula Don Jacinto Taveras Bravo.
 Seguidamente y tras un ligero debate se ocupa
 la Corporacion en nombrar Secretario conser-
 tor interino y por unanimidad fue elegido Don
 Gutierrez Morilla Rodriguez, el cual se en-
 cuenta presente, dando lugar a la dimision de la Cor-
 poracion por su nombramiento y pasando a
 ocupar su puesto.

El mismo acuerdo por unanimidad el
 Ayuntamiento releva de cargo de Patron con-
 servador del comercio de Heliopha al merchan-
 te que lo viene desempeñando Don Benito Comi-
 las Bravo, y para substituirle en el cargo va-
 cante, con derecho a haber que figure en
 presupuesto Don Gutierrez Gonzalez Cubo, tenien-
 do a la orden de esta Villa que surten los conclui-
 dos legales para ello.

Quatruando a tres asuntos de que ocu-
 parse la Corporacion se levanta la sesion
 que firma el Sr. Alcalde con los Concejales
 concurrentes, de cuyo el Secretario electo
 certifica

Manuel Sanchez Nieto Morilla

Don de los señores de la villa de

Gutierrez Morilla

Seguira



Clemente Caballero

WALLE CARR

Metodiano Morillo

Sesión extraordinaria
del día 19 de Abril
de 1915

Señor Presidente

Don Manuel Sancha Excmo.

Concejales

- " Abate Morillo Sancha
- " León de Guzmán Excmo.
- " Clemente Caballero Excmo.
- " Manuel Sancha Excmo.
- " Pedro Hidalgo Morillo

En la villa de Pequeñuela
a diez y nueve de Abril de mil
novecientos quince. Reunidos los de
nos que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Abate
de Don Manuel Sancha Excmo.
de para celebrar la sesión extraordi-
naria a la que han sido convo-
cados para proceder a la distribución
de los empleados de este Ayunta-
miento y nombramiento de algunos
de ellos y siendo la hora señalada
de los tres de la tarde por
el Señor Presidente se declaró abierta
la sesión. Hecho seguido y como
se expresa por los actas se manifestó por
referido Sr. Presidente que esta sesión solo tie-
ne por objeto proceder a la distribución de to-
dos los empleados de este municipio, cuyos nom-
bramientos y separación dependa de la Corpora-
ción, procediéndose por el orden siguiente: Se
acordó la separación del Oficial primero
de la Secretaría Don Manuel de Guzmán

14 16

Extinguido nombrando para sustituirle a Don
Mariano Quintana Calzado. Del mismo modo
se acordó la separación del Ayuntamiento de
Jaenes de este municipio D. Luciano Caballero
Caballero, nombrando en su lugar a Don Ma-
tías Muaya Matamoros, como igualmente la
del Alguacil a Don Matías Hielalga Mar-
tin, nombrando en la vacante que deja a
Don Francisco Santos Izquierdo, como tambien
al Recaudador del Inyuesto de Consumos
D. Colvando de Vera Izquierdo y al Agente
Ejecutivo del mismo inyuesto Don Manuel
Rogalen Pivona no nombrandole sucesores en
este momento. En este estado y no habiendo
mas asuntos de que tratar por no exponer
se en las actuaciones hechas por el Sr. Presi-
dente se levantó la sesión firmando la
presente acta los Señores conuocados como
sigue el Secretario certifica =



Mariano Sanchez Mateo Morillo
Geon de y ella Clemente Caballero
Mariano Padilla
Matias Morillo

Sesión extraordinaria del
 día 21 de Abril de 1915

Señor Presidente

Don Manuel Sanchez Izquierdo

Concejales

1. Mateo Morillo Sanchez

2. Leon de Leon Izquierdo

3. Manuel Sanchez Martin

4. Pedro Hidalgo Morillo

5. Clemente Caballos Leon

En la villa de Peñagüera a
 veinte y uno de Abril de mil no
 cientos quince, siendo los dias de
 la mañana, se reunieron en la casa
 Comunal, los Señores Concejales
 del Ayuntamiento de la villa que
 al margen se expresan en sesión
 pública extraordinaria, bajo la Pre
 sidencia del Señor Alcalde Don Ma
 nuel Sanchez Izquierdo, por el

que se declaró abierta la sesión y las actas de
 las anteriores fueron aprobadas y ratificadas.

Hecho según y conforme a la convocatoria se
 dio cuenta por el Señor Presidente de las peticiones
 formuladas por el Concejal propietario de este Ayun
 tamiento Don Lorenzo Rodriguez Ojeda y del in
 terino, nombrado por el Señor Gobernador Civil
 de esta provincia con fecha trece de Diciembre de
 mil no cientos trece Don Juan Mateo Martin, en
 suplica de que se le dé posesión de sus cargos, con
 el carácter expresado y en virtud de haber desaja
 stado las causas que los tienen alejados de la
 posesión; acordando por unanimidad los Señores del
 Ayuntamiento, darles posesión de referidos cargos, en
 tanto a los ya citados, concejales que cubren las de
 vacantes que existen en la actualidad en el Ayunta
 miento, los cuales tuvieron asiento entre sus congre
 gados de Consejo, quedando sin proveer la vacante
 que le corresponde a Don Lorenzo (termino) falta
 do, nombrando Concejal interino por el Señor Gober
 nador Civil de esta provincia en quince del mes
 actual.

Despues manifestó el Señor Alcalde que en uso de



4. 17

A.3.554,672*

facultades que le concede el artículo cincuenta y ocho de la Ley Municipal viginta, ha decretado la constitución en sus rangos de los Alcaldes de barrio de Helichal, ¹ Juan y ² Pedro Herrera y ha nombrado para el primer puesto al elector Don Nicolás Puro Arguindo, para el segundo al también elector Don Juan Luis Pardo Fernandez y para el tercero al que así mismo es elector Don Pedro José Bermejo Santos. El Ayuntamiento acordó quedar en tiradas.

Seguidamente se dijo por el Sr. Presidente había procedido igualmente al nombramiento de guardas municipales y rural, habiendo recibido los nombramientos, en los vecinos de esta villa Emilio Caballero Arguindo, Lorenzo Hidalgo Huera y Manuel Dominguez Sanchez, respectivamente con el haber asignado en presupuesto.

Esto seguido y según consta en la convocatoria, el Sr. Presidente, expuso a la Corporación, la necesidad de proceder al nombramiento de una guarda rural para la aldea del Helichal, por ser insuficiente una sola para vigilas como es debido los campos. El Ayuntamiento visto lo expuesto por la presidencia acordó por unanimidad nombrar guarda rural para dicho objeto al vecino de esta Felis Mariano Colomillas con el haber diario de una peseta cincuenta céntimos que se le abonarán en cargo al capítulo de impuestos del presupuesto corriente.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión que forma

con los Concejales concurrentes de que yo el Secretario
certifico =



Manuel Sanchez Mateo Morillo
Juan Matias Leon de Torres
Rodrigo Hidalgo Manuel Morillo
Faciano Rodriguez
Mateo Morillo

Señor ordinario del día } En la villa de Bequerminiz a veinte y
26 de Abril de 1915. } de Abril de mil novecientos quince; siendo

la hora señalada se reunió en las Casas Consistoriales
Señor Presidente
D. Mateo Morillo Sanchez
Concejales
" Clemente Caballero Luna
" Leon de Luna Arguedas
" Juan Matias Caballero
" Pedro Hidalgo Morillo
" Manuel Sanchez Matias

de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor primer Excmo de Morillo en funciones por enfermedad del propietario D. Mateo Morillo Sanchez, por el que se declaró abierta la sesión y leído el acta anterior, fue aprobada y ratificada.

Acto siguiente se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana última y acordó cumplirse todas las disposiciones que con carácter obligatorio se publican.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento que del resto de referida Corporación y con el fin de que quedaran actuando en los asuntos que les concernieren se nombren tres comisiones que se denominaron de Hacienda, Gobernación y Fomento, debiendo comprender cada una tres concejales siendo nombrados Don Mateo Morillo Sanchez, Don Clemente Caballero Luna y Don Pedro Hidalgo Morillo para la de Hacienda; Don Juan Matias Caballero

balleros, Don Juan de Luna Segundo y Don Pedro
Vicente Castellano, para la de Gobernación; Don Ma-
nuel Sanchez Segundo, Don Gaspar Rodriguez Suan-
do y Don Manuel Sanchez Martin para de Fomento.

Acto seguido la Corporación acordó relevar del cargo
de Ayudante de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Ful-
gencio Erújillo Campor, quedándole satisfecho de su ges-
tión y nombrando en su sustitución a Don Lucas San-
chez Cuervo, vecino de dicha Capital, autorizándole pa-
ra que en nombre y representación de este Ayuntamiento
cobre de las oficinas de Hacienda los intereses de inspe-
cciones que corresponden a este Municipio, así mismo
para que gestione cuantos asuntos conciernan a la Corpo-
ración tanto en referidas oficinas provinciales como en
cualquiera otros centros que sean necesarios, e igualmente
para que recoga de Don Fulgencio Erújillo las ins-
pecciones intransferibles que se hallan en su poder
pertencientes a este Municipio, fondos del mismo y
un estado general de cuentas correspondiente a su ges-
tión desde la última fecha en que se hizo cargo de la
oficina hasta el día que verifique la entrega.

También se dio cuenta del fallo dictado por la Comi-
sión Mixta de Ayuntamiento en el expediente de po-
breza, tramitado por el marqués del actual recemplazo
núm. 9 Antonio de Godoy Huaya, quedándole enterada
la Corporación y acordado que por el Sr. Alcalde
se tramiten las diligencias acordadas y verificadas
que sea se di cuenta al Ayuntamiento para proce-
der a lo que haya lugar.

Igualmente acordó el Ayuntamiento se traslade la
Secretaría de Ayuntamiento a la casa proquias de
Don Bernardo Mira, sito en esta población, abo-
nándole por el arriendo de la misma, la cantidad

de cinco doce pesetas cincuenta céntimos, que figuran
en presupuesto corriente por el tiempo que resta de
corriente año.

Del mismo modo se acordó destinar al pago de las at-
ciones del presupuesto corriente, los ingresos procedentes
de ejercicios anteriores.

También se acordó designar a los Concejales de este Ayuntamiento Don Juan de Buen Esquivado y Don Clemente Caballero como vocales de la Junta de Instrucción pública, en las vacantes de Don Julián Ruiz Moreno y Don Víctor Ezequiel Martín, por ausencias en la actualidad.

Tras haberse oído otros asuntos de que trata el Sr. Alcalde levanta la sesión que firma con los Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico =



Mateo Morillo

Clemente Caballero

Juan Matías

León de Buen

Victor Ezequiel

Mateo Morillo

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 1915.

Sr. Presidente.

Dn Mateo Morillo Sanchez

Concejales

Don León de Buen Esquivado

Don Matías Caballero

Don Victor Ezequiel

En la villa de Badajoz a tres de Mayo de mil novecientos quince; siendo la hora señalada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales del Ayuntamiento que al momento se expresan en sesión ordinaria.

Yo la presidencia del Sr. Primer Concejale en funciones por enfermedad

de Sr. Alcalde en funciones por enfermedad

de Sr. Alcalde en funciones por enfermedad

de Sr. Alcalde en funciones por enfermedad

de Sr. Alcalde en funciones por enfermedad

Julio 19



A.3.554.671 *

D. Manuel Sanchez
 Martin
 Clemente Caballero
 ...

dad del propietario Don Mateo Barillo
 Sanchez, por el que se declaró abierta la sesión
 y leída el acta anterior fue aprobada —
 Acto seguido se leyeron los boletines oficia-
 les y correspondencia de la última semana
 acordándose cumplir todas las disposiciones
 que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente acordó la Corporación destinar al Ab-
 de de Estudios interior de la Aldea del Obispo Don
 Fulgencio de Luna y Luna nombrando en su lugar y con
 igual carácter al Medico D. Aurelio Garcia Jario del
 inmediato pueblo de Montemurio, con el haber señalado
 en el presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad proceder al arreglo
 del camino llamado "Molina" que se encuentra en muy mal
 estado, ejecutandose las obras por administracion y con
 cargo al capitulo correspondiente del actual presupuesto
 encargando de los trabajos que al efecto se lleven a cabo
 al Arriero de esta villa Manuel Ferrero Hidalgo.

Por mismo se acordó suar en Badajoz o getro
 mol asuntos de interes para el Municipio, D. Manuel
 Ferrero Colchado abauandole por gastos de viaje la can-
 tidad de cien pesetas que le seran satisfechas con cargo
 al capitulo que, articulo unico del presupuesto del
 ano actual.

Del mismo modo se acordó nombrar Recaudador Agente
 del Presupuesto de Consumos y Repartimientos de todas
 clases o sea extraordinarios a Don Victor San-

Don Aborillo, el cual percibirá como premio de cobra
za el tres por ciento de las cantidades que realicen y al
que le serán entregados todos los valores pendientes
de cobro de referidos impuestos, rebautado de preste
Seguidamente el Sr. Alcalde que preside puso en co
nvenimiento de la Corporación y dio lectura de una co
municación recibida del Sr. Alcalde Presidente de
Ayuntamiento, en que manifiesta, verse en la impo
sibilidad de encargarse de la presidencia por encon
trarse enfermo; acordando desob luego, hizo encarga
do de la misma el 1.^o Teniente de Alcalde, como
cuando dicho acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la
provincia.

Y por último el Sr. Presidente, puso en conocimiento de
los Señores Concejales concurrentes que los individuos Pedro
Caldesán Tragalén, Adelfonso Calvo Domínguez, Eusebio
Calvo Fernández, Fermín Hidalgo Caldesán, Francisco
Ezequiel Aborillo, Víctor Ezequiel, Leopoldo Eze
quiel Ezequiel, Juan Ezequiel Calvo, Victoriano
López Jover, Feliciano Ramos Feza, Emilian
Arce Artés, Juan de Dios Caballero Mesa, Ma
nuel Cecilio Fernández, Manuel Domínguez
Mato, Ricardo José Molina, Manuel Aborillo
Jover, Matías Hidalgo Paredes, Luis Ma
tías Ferrer, Manuel Ferrer Caballero, Luis
Aborillo Feza, Matías Luis Paredes Tragalén
Ricardo Paredes Jover, Alfonso Paredes A
borillo, Vicente Paredes Jover, Manuel Pa
res Tragalén, Leopoldo Paredes Jover, Ma
tías Ramos Jover, Matías Lejuela Corral
Pedro Ferrer Aborillo, Benito Jover Altop
y Matías Matías Aborillo (menor), vicen
"mos como regentes y otros
querrán como electores de esta villa, sin dese

para ello, puesto que hace años se trasladaron á otros pueblos, causando con esto, un trastorno y perjuicios á la administración, ya que al aparecer en sus vecinos hay que incluirlos en la tributación de los campos eclesiales, y como después no se hacen efectivos se origina el dolo consiguiente, por lo que se tiene que declarar de oficio su desvinculación. Entendidos los señores de la Corporación acordados por unanimidad, teniendo en cuenta las razones alegadas por la presidencia, proceder de oficio á la desvinculación de los individuos antes nombrados, haciendo las correcciones necesarias en el padrón vecinal y documentos afines al mismo, para que desde este día queden lo vecinales, que ostentaban bonos, enclavados en lo sucesivo no figuren en los repartimientos que se confeccionen por este Ayuntamiento ni en el padrón de cédulas personales.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión que firma con los Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Mateo Morillo *George de Perro*
José María *Medrano*
Walter *Clemente*
Mateo Morillo



Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1915
Sr. Presidente
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Mateo Morillo Secretario

En la villa de Badajoz á diez de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en las Casas Municipales de la misma los señores

res Concejales del Ayuntamiento que al margen se expone

Concejales
D. León de Vera Argüelles del Suo Primer Termino de Albalde, en fin
Juan Matias Caballero por el primer del propietario Don
Manuel Sanchez -- Don Morillo Sautier por el que se declaró ab
Clemente Caballero por la sesión y leída el acta de la anterior
Pedro Hidalgo -- fue aprobada. Acto siguiente se leyeron los

Políticos o fiscales y correspondientes recibidos
en la últimos sesiones, acordandose cumplir todas
las disposiciones que se publicaron con carácter obligatorio

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que deba
proceder al examen y definitiva fijación de los cuentas
Municipales correspondientes al año de mil novecientos
torre a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que
pudieran ser examinados con el expediente de su tran
sición. Previa la orden de la Presidencia el infrascripto
Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Suo Sr.
dico del Ayuntamiento, lo cual una vez terminado, declaró a
abrir el Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero
bate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el
dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan; esto
es, que el Cargo asciende a veinte y cuatro mil tres
cientos setenta y seis reales, cuarenta y un céntimos, y los
Data a veinte y cuatro mil trescientos setenta y seis
reales, cuarenta y un céntimos y que pasaron los res
tos cuentas a la Junta Municipal a los efectos del
Artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por
quinze días en la Secretaría, acompañados de los docu
mentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los
medios de costumbre, para que cualquiera vecino pue
formular por escrito sus observaciones.

Mi mismo por el Suo Alcalde se dió cuenta al
Ayuntamiento de la liquidación verificada del presupuesto
de ingresos y gastos de este Municipio del año mil



acuerdos enteros para que sus créditos pendientes de cobro y pago durante referido ejercicio, puedan ser incorporados a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del presente año; y exanimada que fue referida liquidación de tenidavulante por la Corporación y visto también el informe favorable del Regidor Sindico, por unanimidad acuerda que se remita con su copia al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su aprobación. En este acto se dio cuenta al Ayuntamiento de la certificación del extracto de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal de esta villa durante el primer trimestre del presente año, expedida por el Secretario y extracto el mismo por unanimidad acuerda prestarle su aprobación y de conformidad con el artículo 109 de la Ley Municipal se remita por la presidencia al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Igualmente se acordó por unanimidad se proceda a evacuar el cementerio de esta villa, ejecutándose las obras por Holuán y con cargo a la partida consignada para tal objeto en el presupuesto corriente nombrando encargado de los trabajos al Sr. de esta Provincia Merino Romero.

Heto seguido el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales concurrentes, que en los delictivos transcurridos por la Alcaldía para la tasación de los bienes de D.º Juan Muñoz Corballes, se habían mandado peritos por las partes, pero que éstos no estaban de acuerdo en las tasaciones o valores de los fincos, por lo que se había preciso se nombrara por la Corporación un tercer, para que llevara a efecto

R

lo acordado por la Comisión Mixta de Acabamiento
 acuerdo del que ya tienen conocimiento el Ayuntamiento.
 Entrados la Corporación acordada por unanimidad
 nombros para que verifique dicha tasación al reino
 de esta villa Francisco Merino Romero, al que se le
 hará saber su nombramiento para la ejecución del cargo.

No teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
 Alcalde levanta la sesión firmandola con los demás
 concurrentes de que yo el Secretario doy fe -



Mateo Morillo Don de Ferris

Francisco Merino

Clemente Caballero

Mitolicano Morillo

Sesión ordinaria del día 17 de Mayo de 1915
 Sr. Presidente

- D. Mateo Morillo Suñer
- Concejales
- León de Leon Segura
- Juan Matos Caballero
- Manuel Sanchez Martin
- Pedro Nicolazo Morillo
- Clemente Caballero Suñer

En la villa de Badajoz a diez y siete de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Primer Alcalde de Badajoz, en funciones por enfermedad del propietario Don Mateo Morillo Suñer, por el que se declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Qto. seguido se leyeron los Boletines Oficiales

de y correspondencia recibida en la última semana, tras
donde se cumplen todos los presupuestos que se quiebran
con los cobros obligatorios.

Se dio cuenta por el Señor Alcalde de haberse terminado
la reconstrucción del camino llamado "Molina", y lectura
de la cuenta de los gastos causados en referidos trabajos,
presentada por el encargado de los mismos Manuel Ma-
rino Hidalgo, la que importa la cantidad de doscientas
pesetas. Vista y examinada dicha cuenta por los Se-
ñores Concejales, acuerdan por unanimidad aprobarle
su aprobación, autorizando al Señor Alcalde para
que satisfaga dicha cantidad, con cargo al capítulo co-
rrespondiente del actual presupuesto.

Igualmente y por la precedencia se hizo saber a
la Corporación había regresado del viaje a Badajoz,
el oficial 1.º Don Manuel Ferrnando Collado, que hizo
por acuerdo del Ayuntamiento tomado en Fria de Mayo
corriente, para gestionar asuntos de interés para el Mu-
nicipio. Entendida del resultado del mismo, acuerdan
se satisfaga, con cargo al capítulo 11.º de este mismo del
presupuesto actual, la cantidad de cien pesetas por
gastos de viaje y estancia en dicho capítulo, quedando
satisfechos de su gestión.

Se acuerda igualmente se proceda a levantar un
trazo de parcel del Cementerio de esta villa con car-
go al Capítulo 11 del presupuesto corriente, haciendo
los trabajos por administración y encargando de los
mismos a Jeronimo Abierno Bouso, vecino de esta.

Tambien se acordó se proceda a desinfectar los
locales escuelas de este Municipio y demás sitios
que quedaran ser focos de infección, haciendo los gastos
con cargo al capítulo correspondiente del actual pre-
supuesto. Del mismo modo se acordó, cancelar dos se-
cares de veinte y cinco pesetas, cada una, a los vecinos

de esta y pobres de solemnidad. Plutonio. Prouez y
gela. Suoza var cargo al capitulo quinto articulo 2º de
actual presupuesto.

Por ultimo se acordó tambien, se date en cuenta el Dipu-
tacion de fondos Municipales, inuenta peritos inuenta
en parcer o pobres transeuntes, cuya data la hará en
cargo al capitulo 1º articulo cuarto del presupuesto de
año corriente.

Seguientemente se dio cuenta al Ayuntamiento de la relacion de
esta presentada por Don Juan Plutonio de Vera y
reino de esta en la que quiden le sea amillaramos en
el primer apendice que se conferian siete fincas
rusticas que se deslindan en dicha relacion, acordando
en su virtud por unanimidad se verifique la atre-
nacion en cuanto a las fincas que resulten amillaramos
de los o los remolones, dondolos de Borja o estos,
o sea a D. Bernando Sierra y Don Plutonio Mº de
Vera que verifiquen la venta.

No teniendo más asuntos de que tratar el 4º de
calce levante la sesion firmandola con los señores
concurrentes de que yo el Secretario certifico =



Mateo Morillo y Jose de Sierra

Juan Matig

WOMESOMM

Gerardo Lopez

Clemente Caballero

Plutonio Morillo

Sesion ordinaria del ... } en la villa de Benquerencia
dia 24 de Mayo de 1915. } a veinte y cuatro de Mayo de
Presulente } mil noventa y cinco, sendo
Mateo Morillo Sanchez } la hora señalada se reunieron en



A.3.577.611 *

Concejales

D. Clemente Caballero
 Juan Matias Caballero
 Manuel Sanchez Martin
 Leon de Sosa Argandoña
 Pedro Hidalgo Martin

las casas Conuistanciales de la merina
 los señores Concejales del Ayuntamiento que
 al margen se expresan en sesión ordinaria
 y bajo la presidencia del Sr. primer
 síndico de Honrado, en funciones por inter
 ual. del proyectado D. Matias Martin
 Sanchez por el que se declaró abierta la
 sesión y leído el acta de la anterior, fue
 aprobado.

Se da lectura igualmente a la relación de alter
 presentada por D. Ricardo Jorrua Mayo de esta
 ciudad en la que pide se le admita en el prosi
 mo ajuntamiento una casa en la aldea del Valerical co
 lle Caruntillo nº. cincuenta y cinco heredada de su
 padre político Esteban Cabanilla, de Porrua,
 el Ayuntamiento acordó se remita dicha alteración
 por corresponder en justicia, acordando de bajo al
 último.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento del acta pre
 sentada por D. Julio Calvo Flores, vecino de esta
 por la que se justifica en forma legal le correspon
 de en propiedad la ganadería que se relaciona
 en dicha acta y de conformidad a lo informado
 por la Junta jurada acordando: Se admita
 en el proximo ajuntamiento al ayuntamiento que
 se confiere, a favor de D. Julio Calvo Flores,
 acordando de bajo a D. Clemente Caballero
 Sosa a quien le seguira acordando.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion firmandola con las señas convenientes de que yo el Secretario certifico =

Mateo Morillo

Clemente Caballero

Juan Martin

Mateo Morillo

Leon de Sosa

Pedro Hidalgo

Mateo Morillo

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1915. En la villa de Badajoz a trece y seis de Mayo de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se reunieron en las salas consistoriales de la ciudad los señores

el Presidente

D. Mateo Morillo Sanchez

Concejales

D. Pedro Hidalgo Maxillo

Juan Martin Caballero

Manuel Souto Martin

Clemente Caballero Sosa

Leon de Sosa Seguido

los señores D. Mateo Morillo Sanchez, Pedro Hidalgo Maxillo, Juan Martin Caballero, Manuel Souto Martin, Clemente Caballero Sosa y Leon de Sosa Seguido en funciones D. Mateo Morillo

por el que se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada

Acto segundo se leyeron los Partidos a favor y en contra de la ley de presupuestos de 1915, y correspondencia recibida, acordándose en consecuencia todas las obligaciones que se publican con carácter obligatorio. Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de la liquidacion general que ha presentado el Sr. Procurador de Contas de este Ayuntamiento D. Francisco Souto Seguido y acta y expedientes, asi como tambien los documentos que se

... para justificar el cargo que le
 fue entregado y la plata, resultando de los mismos
 un cargo de noventa y dos mil, cuatrocientos seten-
 tas y una pesetas, treinta centimos, siendo la plata
 igual a expresada cantidad, por lo que en sus
 traslado conformes, acordamos por unanimidad presentar
 le su aprobación por no resultar ningún cargo
 en su contra del libro de el aludido con las
 aprobaciones para su seguimiento y tambien los
 documentos de justificación presentados.

Tambien se acordó se pondra al cargo y se
 composición de las áreas y enquadernados de las cas-
 llas de esta villa y sus aldeas, ejecutandose los tra-
 bajos por administración con cargo al capitulo como
 presidente del actual jurado, nombrando en sus
 ton o encargando de los trabajos que al efecto se eje-
 cuten, al vecino de esta villa, Manuel Alonso Thi-
 oberto.

Del mismo modo se acordó marchar a Badajoz con
 objeto de verificar el pago del 1.º trimestre del Contu-
 nente Provincial del corriente año, D. Manuel Cri-
 stiano Gallardo al que se le anticiparán, para gastos
 del viaje cien pesetas con cargo al capitulo como
 artículo único del presupuesto del corriente año.

No teniendo más asuntos de que tratar el Sr.
 Alcalde levanta la sesión firmandola con los señores
 concurrentes de que yo el Secretario certifico =



Mateo Morillo *Mediodía Juan Cortés*

Manuel...

Leon de Torres *Clemente Caballero*

[Signature]

Mateliano Morillo

Sesión ordinaria del día
 7 de Junio de 1915.

H. Presidente.

D. Mateo Morillo Sanchez
tres Concejales

- Pedro Medaño Morillo
- Juan de Luna Segundo
- Manuel Sanchez Martin
- Clemente Calvillo Ben
- Juan Matias Calvillo

En la villa de Guaymas a siete de Junio
 de mil novecientos quince, siendo la hora
 señalada se reunieron en las casas Concejales
 los de la misma los Señores Concejales del
 Ayuntamiento que al margen se expresan en
 sesión ordinaria y bajo la presidencia del
 Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones
 D. Mateo Morillo Sanchez por el que se
 declaró abierta la sesión y leida el acta de
 la anterior fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que correspondiendo
 al actual año 1915 renovarse por mitad la Junta perenne
 en ejercicio durante el actual bienio, debia el Ayuntamiento
 hacer la designacion de los gerentes repartidores y sujetos
 que ha de manejar por su parte, y proponer a la abla
 municipal de Hacienda de la provincia los que haya de
 elegir por la suya de la tercia que se ha de reunir al
 efecto con sujecion estricta a lo dispuesto en el capitulo
 Sección 1.ª del Reglamento de 30 de Septiembre de 1881 para
 repartimiento y administracion de la Contribucion de
 inmuebles, cultivos y ganaderia. Mandado que la expe
 sada Corporacion dar cumplimiento a cuanto precepta
 el citado Reglamento y tenido a la vista los antecedentes
 mencionados para verificar la designacion con la equidad
 y justicia indispensable y especialmente el reparte
 miento de la territorial que se en esta localidad para
 el referido año, procedio a dividir los contribuyentes
 de vecinos como vecindades forasteras comprendidas
 en el mismo, en tres grupos o categorías, formando la
 primera de la tercera parte de dichos contribuyentes
 que satisfieren mayores cuotas en el termino sumando
 la segunda de otra tercera parte de los que paga
 cuotas medias, y en la ultima o la restante ter
 cera parte con cuotas mas minimas. Hecho lo



A.3.577.608 *

división de categorías, a parte de los referidos antecedentes que la actual Junta ha constituyesen los peritos y suplentes que a continuación se mencionan.

Peritos.

- D. Casimiro de Esca Algodar. De esta localidad
- " Sabas Juan Javallos. "
- " Benito Caballero Jaramba. "
- " José Esca Dorelos. De Castiella
- " Diego del Campo. De Cabera del Puig
- " Eusebio Aguirre Juan. De esta localidad
- " Clemente Caballero Esca. "
- " Francisco Gallardo Caballero. "
- " Francisco Caballero Caballero. "
- " Juan Hecho Astor. "

Suplentes.

- " Leon de Esca Aguirre. "
- " Manuel Hidalgo Jaramba. "
- " Pedro Hidalgo Castellano. "
- " Antonio Valderrin Juan. "
- " Antonio Morán Caballero. "

Que de dichos peritos han de continuar por venir su nombramiento de la designación verificada en el anterior bien, los señores siguientes.

- D. Francisco Caballero Caballero de esta localidad
- " Juan Hecho Astor. "
- " Clemente Caballero Esca. "
- " Francisco Gallardo Caballero. "
- " Diego del Campo. De Cabera del Puig

Suplentes.

- D. Leon de Esca Aguirre. De esta localidad
- " Manuel Hidalgo Jaramba. "
- " Pedro Hidalgo Castellano. "

Y cesan por consiguiente, en el propio cargo, por pro-

ceder su elección del sufragio último los que seguidamente se expresan.

Peritos.

D. Cosme de Luna y Algabe	De esta reunión
" Sabas Juan Larilla	"
" Puerto Calvellero Sancha	"
" Silvano Truquendo Juan	"
" José Luna Parilla	De Castuera

Suplentes

D. Antonio Valdivia Juan	De esta reunión
" Antonio Martín Cabanillos	"

En su virtud, el Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto el art. 31 del susodicho Reglamento eligi para suplentes a los señores de los peritos que esos y cuyo nombre viene le corresponde a:

D. Manuel Gallardo Morillo de la 1.^a Categoría

D. Manuel Martín Ferrera del 2.^o grupo.

D. Antonio Calvellero Juan del 3.^o grupo.

Hecho segundo y en la misma forma, se procedió a la designación de suplentes en número igual a la mitad de los peritos respectivos que componen la Junta de esta población, eligiéndose en tal carácter los señores antes dichos de la misma, cuyo nombramiento viene a esta Corporación que a continuación se expresa:

De la 1.^a Categoría, a D. Juan Hidalgo Sancha vecino de esta población. Acordó por último el Ayuntamiento, en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 31 y 36 del susodicho Reglamento, elevar a la Admon. de Hacienda de la provincia, propuesta a tenor para la designación de los dos Peritos respectivos y un suplente que ha de nombrarse por su parte, y que comunicados estos nombramientos, se hagan saber a los elegidos en una y otra forma a los efectos legales que correspondan, procediendo de, en su virtud a la formación de cédulas ten del siguiente modo.

Peritos

1. ^a Categoría	}	D. Pedro Puro Truquendo	vecino de esta
		D. Luis Jaraña de Torres	" de Castuera
		D. Tomás Martín Jadoz	" idem

- D. Victor Sanchez Ramos veuio de esta
- 2.^a Categoría } " Manuel Maldivia Jarama " "
 - } " Jaquin Flores Rodriguez " "
 - } " Tomas Tejeda Sanchez " "
 - 3.^a Idem } " Antonio Ruiz Moreno " "
 - } " Pedro Moreno Benito " "

Suplentes.

- 1.^a Idem } " Mateo Ramon Borina " "
- } " Juan Sanchez Morillo " "
- } " Jose Rodriguez Sesto " "
- 2.^a Idem } " Ramondo Ramos Izquierdo " "
- } " Manuel Ben Caballero " "
- } " Francisco Sanchez Gallardo " "
- 3.^a Idem } " Antonio Ben Caballero " "
- } " Eusebio Ben Jarama " "
- } " Benito Ramon Paballo " "

Y me habiendo mis cuentas de que trata
 el Sr. Alcalde avanti lo revisé firmandola con
 los señores Concejales de que yo el secretario
 doy fe digo certifico =



Mateo Morillo *[Signature]* Presidente
 Manuel Rodriguez *[Signature]*
 Manuel Caballero
 Francisco *[Signature]* Secretario
 Matolinas *[Signature]*

Señora ordinaria del... en la villa de Pungueniz a...
 dia 14 de Junio de 1915. de Junio de mil novecientos quince
 siendo la hora señalada se reunió
 en las Casas Consistoriales de la mis



Concejalas

D. Juan Matias Caballero
" Manuel Santos Martin
" Leon de Luna Arguendo
" Pedro Hidalgo Morillo
" Clemente Galvanes Cruz

los Señores Concejales del Ayuntamiento
que al margen se exponen en sesiones
ordinarias y bajo la presidencia del Sr.
Primer teniente de Alcalde en funciones
D. Matias Morillo Sanchez por el que
se declaró abierta la sesión y leído el
acta de la anterior fue aprobado.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente de una comuni-
cación recibida del Sr. Jefe de Contribuciones de esta
provincia, manifestando correspondiente a aquella ofen-
sa, el vocal ^{nombrado} injas que usa por la renovación de la
mitad de la Junta provincial de esta villa, acordando
que se modifique la propuesta que se había reunido
y que se debuelva para que se formen las oportuna-
ciones, teniendo en cuenta que si esa alguna porción
se forma la propuesta con tres contribuyentes que
suman esta cantidad. Enterada la Corporación
acordó que sin efecto el tercer nombramiento de
perito hecho a favor de D. Antonio Caballero Garcia
en la sesión anterior y se reforme la terna de la
1ª Categoría, haciendo desajustar al mismo de esta de
D. Leon Puro Arguendo, proponiendo en su lugar
al hacendado perarcano D. Santiago Palomo Garcia
vino de Belcusa del Puz para que de este
de se conjunga la misma de tres contribuyentes
que suman igual cantidad. También acordó
que inmediatamente se ponga en conocimiento de los
Hombres lo acordado, debiendo así reformada incluir
de terna para la resolución que proceda.

También acordó acordar al respecto al Sr. Alca-
de para que sin demora instruya el oportuno
procediente de apremio de las partes de appo-
sición de la Detera Real de los propios de esta
villa y cumpla la diligencia del mismo por los



A.3.577.610*

medios de costumbre en la localidad, nombrando a los señores Pungu Soubleu Fernandez y Francisco Caballer Caballero, para que en calidad de peritos reconozcan y justiprecien los pastos de dicho ayuntamiento, hecible en cuenta que solo han de remitirse a los que consideren sobrantes, o que no puedan usarse los ganados de labor de este termino los cuales seran propiamente devueltos al estado aprovechamiento gratuito.

B
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Y no teniendo mas que exponer los señores Concejales se levantó la sesión firmándose las señores concurrentes de que yo el secretario escribo =



Mateo Morillo Juan de Dios

Don Manuel Leon de Torres

Alfonso Hidalgo

Clemente Aballo

Nicolasio Morillo

Sesión ordinaria del día 21 de Junio de 1915.

El Presidente

D. Mateo Morillo Sanchez Concejales

El Secretario de la Diputación de Badajoz

En la villa de Punguencio a veinte y uno de Junio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde



D. Juan Matos Caballero de, en funciones D. Matos Morillo de
D. Clemente Caballero de, en funciones D. Matos Morillo de
D. Manuel Martín Sánchez sesión y leído el texto de la anterior
que aprobada.

En el segundo se leyeron los Pliegos oficiales y
correspondencia recibidos, acordándose que por el
Sr. Alcalde se dé un pliego a todas las disposiciones
que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente también se dio cuenta del expediente
al amillaramiento de la Higuera Urbana y Peruvia for-
mado por la Junta general de esta villa para el año
de mil novecientos diez y seis y no habiéndose por
falta contra el mismo, reclamación alguna, el Ayuntamiento
lo aprueba en todas sus partes y acuerda se re-
mita al Sr. Jefe de Contribuciones de la provincia
para su aprobación definitiva.

Como cuenta del expediente al amillaramiento de la
Higuera Urbana, formado por la Junta general
de esta villa para el año de 1916; y no habiéndose
se presentado contra el mismo reclamación alguna, el
Ayuntamiento lo aprueba en todas sus partes y acuerda
se remita al Sr. Jefe de Contribuciones de la pro-
vincia para su aprobación definitiva.

El citado Sr. Presidente manifestó que cumpliendo el
acuerdo tomado por el Ayuntamiento se había del de-
partamento del corriente no había formado el expediente
de amillaramiento de los partes de agostados de la
Delosa Poyol de los propios de esta villa. Dada la
falta al mismo, el Ayuntamiento lo aprueba en todas
sus partes, incluso el pliego de condiciones y lo pu-
blicará del tipo máximo de trescientos quince en que
ha sido justipreciado referido amillaramiento y que se
deberá de leer para la subasta, acordándose que esta
se verifique el día veinte y ocho del actual a las

que en la casa Comunal, a cuyo efecto se aca-
ción al publico la designación del local, día y
hora para la subasta, sea el sitio de costumbre y
por medio de edictos.

También se acordó se abona a D. Mateo Morillo
Sanabria primer teniente en funciones de Alcalde
la cantidad de veinte reales, ochenta y cinco
centimos por gastos de representación de la Alcaldía
durante el segundo trimestre del corriente año.

Igualmente se acordó se abona a D. Esteban
Morillo, Secretario del Ayuntamiento trescientos trece
y ocho pesetas, cincuenta y cinco centimos importe
del papel sellado, gastos de corre y material in-
vertido en el segundo trimestre del año actual, y
que se proceda al arreglo de las fuentes y cañerías
de esta villa, haciéndose los obras por administra-
ción y con cargo al capítulo correspondiente del
actual presupuesto, mandando encargarse de las obras
o trabajos que con tal motivo se ejecuten a Jeroni-
mo Merino Romero, vecino de esta, y que se date
en cuenta el Ayuntamiento de fondos Municipales
la cantidad de setenta y cinco pesetas setenta y
cinco al Agente en Badajoz, de este Ayuntamiento
por sus honorarios del 2º semestre del año mil
novecientos trece.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
de levanto la sesión firmando la con los concejales
concurrentes de que yo el Secretario certifico

Mateo Morillo Leon de la Cruz

Yedra de Salgo Juan Astig

Clemente Labella Esteban Morillo



Sesión ordinaria del día
 28 de Junio de 1915.

Lo Preside

D. Mateo Morillo Sanchez

Concejales

" León de Luna Argandoña

" Manuel Sanchez Martin

" Clemente Calvente Luna

" Juan Martin Calvente

" Pedro Hidalgo Morillo

En la villa de Bequerencia a veint
 y ocho de Junio de mil novecientos
 quince; siendo la hora señalada se
 reunieron en la Casa Consistorial
 de esta villa, los Señores Concejales
 que al margen se expresan en se
 sión ordinaria y bajo la presiden
 cia del Sr. Excmo. de Alcalde
 Don Mateo Morillo Sanchez en
 funciones por enfermedad del pro
 pietario por el que se declaró abierta la sesión
 y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento
 de una celebrada subasta en el día de hoy del su
 brante del agastadero de la Dehesa Real de esta
 puebla, del ganado de labranza de estos vecinos, ha
 bia sido rematado referido agastadero por el vecino de
 Castuera D. Valeriano Morillo Luna por la suma
 de trescientos pesetas. Entendido el Ayuntamiento con
 da por unanimidad aprobar referido subasta y que
 se haga saber al rematante que con sujeción a
 pliego de condiciones a que se ha ajustado dicho
 subasta, tiene que ingresar en oros del Almu
 nia antes de dar finiquito al agastadero, el im
 porte del remate de referido agastadero.

Seguidamente por el Secretario se dio lectura de
 Real Decreto del 12 de Enero del corriente año y al
 artículo 28 de la Ley de la Horrenda plublica de
 1.º de Julio de 1911 que se refiere a la evoluci
 ón y prescripción de criollos contra el Estado
 sea cualquiera su clase y origen, que no se re
 solvan o resistan. Entendida la enjuiciación, con
 da por unanimidad, entender a su presidente



A.3.577.609 *

Se para que en representacion de ella obre y atenta y mandada solicitar, a los Jueces Seiores Directores General de la Deuda Publica e Interiores de Hacienda de esta provincia, reclamando los creditos que corresponden por el a este Ayuntamiento, en equidad de los dos tercios partes del acuenta por ciento de sus bienes de Propios desamortizados en segunda y tercera ejes.

R

Subscrito el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion de los pagos realizados hasta la fecha, aprobados estos, y autorizando a la presidencia como ordenados de pagos que se respiguen en los libros segun y conforme con los ingresos que obran en estos Ayuntamientos.

No teniendo mas asuntos de que tratar se le vanta la sesion que firman los Señores concurren tes de que yo el Secretario certifico en tres libros para = vale =



Mateo Morillo Leon de Torres
Juan Mateo Clemente Caballero
Antonio Morillo

Ordinario del } En la villa de Puercaria a cinco
de Julio de 1915 } de Julio de mil novecientos quince;



Pr. Presidente

D. Mateo Morillo Sancha
Concejales.

siendo la tarde señalada se reunieron en la
Consistorial de esta villa los Señores Con-
cejales que al margen se expresan en sus
ordenarios y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, en funciones Don
Miguel Sancha juró el que se declaró
la sesión y leida el acta de la
tercera fue aprobada.

Peritos

Manuel Martín
Victor Sancha
Manuel Gallardo
Tomás Espada
Suplentes.

Paralelo al Presidente se expuso, que designa-
dos definitivamente los peritos contribuyentes
que en unión de los que beniam ya nombrados
de formar la Junta Pericial para
el bienio de 1915 a 1916, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde y vicepresidente del Concejo.

Suplentes.

Mateo Ramiros
Juan Hidalgo

que el Ayuntamiento elige conforme a lo pre-
visto en el artículo 33 del Reglamento de 30
de Septiembre de 1881, todos los males he-
chos previamente convocados, concurren-
tes que al margen se expresan, pidiendo que la Co-
rporación acordase la designación de Vicepresidente
de la expresada Junta y dicha posición a los per-
tos y suplentes de dicho nombramiento, y estu-
viese así dicha Corporación, elige para Vicepre-
sidente de la Junta al concejal D. Lorenzillo Ro-
driguez Muñoz y confiere a los peritos y suplentes
la posesión de sus cargos, prometiendo estos de-
señarlos bien y fielmente, queriendo, en su virtud
constituida la Junta pericial en la siguiente
forma:

Alcalde Presidente D. Manuel Sancha
Vicepresidente " Lorenzillo Rodriguez
Peritos.

D. Francisco Caballero Caballero - veino de esta
" Juan Sancha - " " "



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- J. Clemente Caballero Lemos vecino de esta
- " Francisco Gallardo Caballero " "
- " Diego del Campuzo . . . de C. del Rey
- " Manuel Gallardo Masillo . . . vecino de esta
- " Manuel Martin Lemos " "
- " Victor Sanchez Ponce " "
- " Tomas Lopez Sanchez " "
- " Santiago Polanco Jarama de C. del Rey

Suplentes.

- D. Juan de Lemos Excmo de esta vecindad
- " Manuel Hidalgo Sanchez " "
- " Pedro Hidalgo Castellano " "
- " Justo Hidalgo Sanchez " "
- " Mateo Ramirez Lemos " "



Constituida así la Junta, acordó nombrar quatro Secretarios de la misma al que lo es del Ayuntamiento D. Matallana Morillo Rodriguez y que dentro de los plazos reglamentarios se proceda a la formación de los expedientes al amillaramiento y al reparto de impuestos, cultivos y ganaderia de este termino municipal.

Seguidamente acordó la Caspacion se date en cuenta el Depositario de fondos municipales la cantidad de seiscientos cincuenta y una pesetas 92 centimos, satisfechos a Honorada, por el importe de este Ayuntamiento en Badajoz, por el importe y completo pago del 0/11 por ciento por derechos de canonicacion sobre el capital que en inscripciones intransferibles posee este Municipio correspondiente al ano actual, asi como tambien se le satisfaga a D. Juan Nino, veinte pesetas, con cargo al capitulo de suplemento del presupuesto del ano corriente por sus honorarios en el cobro de los intereses de las obligaciones de Ferro-Carriles que poseen

este Municipio, correspondientes al primer semestre de
año que corre.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta
sesion que firmamos los señores concurrentes, de todo lo
cual yo el Secretario certifico =



Matias Morillo

[Signature]

Juan Matias

Adolfo Hidalgo Clemente Caballero

Pedro Hidalgo Caballero

[Signature]

Señal de + de Justo Hidalgo

[Signature]

Juanas Fije de

Manuel Matias

Metaleano Morillo

Sesion extraordinaria del
día 6 de Julio de 1915

Señores Presidentes
D. Matias Morillo Sanchez
Concejales

- » Manuel Sanchez Morillo
- » Leon de Luna Seguinido
- » Juan Matias Caballero
- » Pedro Hidalgo Morillo
- » Clemente Caballero Sena

En la villa de Benquerencia a seis de
Julio de mil novecientos quince, siendo
las diez del mismo, se reunieron en la Casa
Constitucional los señores Concejales del Ayun-
tamiento de la misma que al margen se
agrupan, en sesion pública y extraordinaria,
para celebrar convocatoria y prescindiendo de
obediencia en lo antedicho debido a que
la presidencia del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
ceddo don Matias Morillo Sanchez, se
fueron el que declaró abierta la sesion
y leida el texto de la convocatoria que aprobada

Esto seguido el Sr. Alcalde manifestó que el objeto
de la convocatoria, como ya le consta a los se-
ñores concejales tenía por objeto el que el Ayuntamiento



A.3.577.666 *

tanto en cuanto el informe que determinó el artículo
 148 de la vigente Ley de Quintas, toda vez que así
 lo reclamaba en sumaria fecha dos del actual
 el Sr. Presidente de la Comisión Abierta de Adelantado
 en virtud de haber interpuesto recurso de alzada
 contra el fallo de la misma ^{en} que lo declaraba sol-
 dado, el suyo número núm. del actual Benigno
Antonio Jodoy Alvarado y que presentó ante este Ayun-
 tamiento lo exigencia de ser hijo único en virtud de
 la Ley de madre viuda y pobre a quien mantenga.



La Corporación visto el recurso que se examinó, in-
 troducido por este modo, por una cantidad crecida infor-
mas: que causaban con su fuente capital para podrá
vivir con la producción del mismo, a Doña Josefa Alva-
ra Caballer, madre del suyo en creación; toda vez que
 este para de treinta y seis mil pesos, según tasación
llevada a cabo por el perito tercer nombrado por este
Ayuntamiento Jerónimo Alvarado Pomero y no solo le pro-
 duce para vivir con holgura, sino que también le
 permite dar carrera a su hijo Antonio Alvarado
Jodoy Alvarado el cual ha terminado en el presente
mes de Agosto de 1.^a Clase Superior.

En cuanto a las razones que podrían tener en cuenta
 los señores Concejales que emitieron el fallo declarando
exemptado del servicio en filas a este suero por mas
de no haber a su antecelera madre, los de de de
esta Corporación, distinta a la que dió el fallo,
entendiéndose claro el mismo por no haber procedido

la tasación de los bienes de la ya citada Josefa
 Muzaga, y serles desamortizado su capital, pues
 de otro modo, no se corrige el fallo cuando es
 el expediente a que nos referimos referendo. Al
 mismo tiempo ha de hacer constar esta Corporación
 en manos a la verdad, ser el punto de un bo
 ces por termino medio, en esta localidad de un
 quinta aumentada estubo, y no dos como dice
 el reclamante, así como también, que de el ca
 pital de la ya citada Josefa, habria que rep
 bajar o deducir una cuarta parte que correspondia
 de a Jeronimo de Jadoz, y no la tercera, por
 ser cuatro los hijos que dejare a su muerte
 el padre de los mismos, de los que falleció
 sus, Rafaela, y cuya herencia correspondió a la
 tan respetada madre Josefa Muzaga, no sien
 esto que labae sus terrenos con jornaleros, de
 no que los da a labradores o molinos recobran
 en especie su participación.

Y no teniendo más que exponer los señores me
 nados el Sr. Alcalde Abogado lo servirá fe
 rando con los presentes de que go el ten
 tario certifera



Mateo Morillo

COMISSARIO

Y con detesta

Juan Matig

J. G. Hidalgo

Clemente Caballero

Metoliano Muelles

Sesión ordinaria del día
 12 de Julio de 1915.

En la villa de Benquerencia a
 doce de Julio de mil novecientos
 quince, siendo la hora señalada
 se reunieron en la Casa Consue



El Presidente
 Mateo Morillo Sanchez

Concejales.

Lucas de Luna Segundo	torio, los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al marqués
Clemente Caballero Luna	se expresan, en sesión pública oral
Lucas Matías Caballero	corro bajo la presidencia del Sr. 1. ^{er}
Pedro Verdugo Morillo	Excmo. Sr. D. Alvaro Don Martín Mo
Marcos Sánchez Morillo	villos Souto, en funciones, el que

declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior que aprobó.

Seguidamente se acordó se otorga en cuenta el de presupuesto de fondos Municipales, recursos y otros que los cuencos ciertos importe del material invertido en las operaciones de quintas del reemplazo del año actual, como igualmente la cantidad de un cuenta que con cargo al capítulo 1.^o artículo 1.^o del Presupuesto corriente, invertidos en la reposición de los efectos y mobiliarios de la Casa Consistorial y oficinas Municipales en el presente año; así como también cuencos ciertos invertidos por la Junta Local de Reformas Sociales en el presente año, con cargo al capítulo correspondiente del actual Presupuesto. También se otorga a 75 cuencos invertidos en combustible con cargo al capítulo 1.^o artículo 8.^o del actual presupuesto, ciento ochenta y siete pesetas cuencos ciertos invertidos en desinfección e higiene y en ferretería epidémica en el presente año con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto; cuencos ciertos invertidos en socorro domiciliarios a pobres de solemnidad en el presente año con cargo al capítulo 1.^o artículo 2.^o del presupuesto correspondiente del año actual e igual cantidad invertida en socorro y asistencia de pobres transeúntes con cargo al capítulo 1.^o artículo 4.^o del presupuesto en ejeri

iv, igualmente se acordó se aborren a D. Juan
Núñez agente de este Ayuntamiento en Madrid
veinte y cinco pesetas, con cargo al expediente de mejoras
vistas del actual presupuesto, por sus honorarios
en el cobro de intereses de obligaciones de
ferrocarriles y se date también el Ayuntamiento
de Juntas Municipales, veinte y cinco pesetas satis-
fechas por suscripción por trimestre, año con-
te, de la Jaxeta de Madrid.

Del mismo modo se acordó se quita a la
reparación de la casa Ayuntamiento, haciendo
los gastos con cargo al expediente correspondiente
del actual presupuesto, encargando de los trabajos
que se lleben a término con tal objeto a Manuel
Alfonso Romero.

También se acordó se satisfaga al vecino de este
pueblo Balbu Flores, con cargo al expediente correspondiente
diez y cinco pesetas, como premio por
los criminales delincuentes que ha matado en este año
y por última que mató a Pordajon con objeto
de obtener la pronta solución de asuntos de
interés para este Ayuntamiento, D. Manuel
Núñez Collado, al que se le aborren con cin-
cuenta con cargo al expediente de mejoras de
actual presupuesto, devolverse dentro de
quinto de la certificación del contrato de los
trabajos celebrados por la Corporación durante el
segundo trimestre del presente año expedido
por el Secretario y autorizado el mismo por
autoridad correspondiente su ejecución
y de conformidad con el artículo 109 de la
Ley Municipal se remita por la presidencia
al Sr. Gobernador Civil para su



3.577.664 *

sesión en el Placetin oficial.

Con lo que se dio por terminado la sesión que firmase los señores concuevntos de que se acuerda en el Secretario este fue =



Matteo Morillo

Pon de Acorde

Manuel Caballero

[Signature]

Juan Matig

[Signature]

Manuel Hidalgo

Matteo Morillo

Sesión ordinaria del día 19 de Julio de 1915.

En la villa de Benquerencia a diez y nueve de Julio de mil novecientos

Señor Presidente

quince; siendo la hora señalada se reunieron en la casa Comunal los señores

D. Matteo Morillo Sanabria
Concejales.

Concejales del Ayuntamiento de la villa de Benquerencia

Manuel Sanchez Martin

que al momento se expresaron

Leon de Eusebio Arguendo

en sesión pública ordinaria, bajo la

Pedro Hidalgo Morillo

presidencia del Sr. Sr. Excmo. de

Alcalde D. Matteo Morillo Sanabria en

funciones el que declaró abierta la se

sión y leído el acta de la anterior

fue aprobada en todos sus puntos excepto en la lectura del acuerdo de pago acordado referente a D. Juan Nua agente de este Ayuntamiento

en Moravia de veinte y cinco importe de sus de-
 narios en el caso de intereses de obligaciones de
 ferro-cariles que desde luego queda todo por haber
 se acordado este pago en sesión de cinco del mes
 Julio.

Seguidamente la Corporación acordó se abrenca
 al Sr Juan Alvarado de esta villa D. Maximilian
 un historial de quinientos con cargo al capítulo de
 empréstitos del actual presupuesto de mil novecientos
 y cinco quinientos, la cantidad de cuatrocientos setenta
 y cinco pesetas ochenta centimos, importe de lo
 gastado en material y recomposición de los efectos
 y mobiliarios en el Juzgado Municipal durante
 el año mil novecientos catorce y los meses venidos
 del corriente año hasta la fecha.

Fue firmado mas o menos de que trata se lle-
 to la presente sesión que firmaron los Señores
 concurrentes de todo lo cual yo el Secretario es-
 cribo



Mateo Morillo *Mateo Morillo* Juan de Dios

Pedro Hidalgo Clemente Caballero

Zacarias Rodriguez

Nicolasio Masilla

Sesión extraordinaria del
 día 21 de Julio de 1915.

En la villa de Benquerencia a
 veinte y uno de Julio de mil
 novecientos quince, siendo las
 diez del mismo se reunieron en la
 Casa Consistorial, los Señores
 regales del Ayuntamiento de los
 señores que al margen se expone
 para en sesión extraordinaria

Señor Presidente

D. Mateo Morillo Sanchez
 Concejal

- Sr. de Sr. Hidalgo
- Sr. de Sr. Caballero Sr.
- Sr. de Sr. Masilla

Don Francisco Rodriguez Huero y publica por medio de verificadores
 de Manuel Sanchez Martin en el dia de ayer bajo la presidencia
 de Claudio Herdo Alcala del tenor siguiente Don Juan
 Juan Sanchez Fernandez de Morillo Sanchez por el que se dice
 Pedro Alvarado Roman, se abierta la sesion y leida que fue
 la autenta se aprobó en todos sus
 puntos.



Esto segun y conforme a la convocatoria, el
 Sr. Presidente manifesto que la presente tenia por
 objeto de su posicion del cuerpo de concejales a los
 propietarios de este Ayuntamiento Don Juan San-
 chiz Fernandez, Don Claudio Herdo Alcala y
 D. Pedro Alvarado Roman que se tienen sobrestado,
 todas vez que los mismos peticionan con certifi-
 cacion que con unida a la instancia que han
 presentado, haber desamparado las vacas que los
 tienen elegidos del Consejo; y estando presente
 indicados señores, el Sr. Presidente los instalo en
 sus cuerpos de concejales propietarios y se retiró de
 la Presidencia que pasó a ocupar por acuerdo una
 copia de la Corporacion Don Juan de Cien Segundo
 que resulta ser el de mayor edad. Simultaneamente
 se procedió a la eleccion de Alcalde que se verificó
 en votacion secreta y por papelitos resultando ele-
 gido Don Claudio Herdo Alcala por ocho votos
 y una papelita en blanco y en su virtud fue de-
 clarado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento pasando
 seguidamente a ocupar la Presidencia y recibiendo las se-
 ñas de su cargo. Seguidamente y por igual procedi-
 miento de votacion secreta y por papelitos se hizo la
 eleccion de Tenientes resultando elegidos Don Pedro Alvarado
 Roman primer Teniente y Don Francisco Rodriguez Hua-
 ro segundo Teniente por ocho papelitos diez votos

y una papeleta en blanco cada uno, los cuales fueron
proclamados y pasaron a ocupar sus puestos

Acto seguido se procedió a la elección de Sindico de este
Ayuntamiento en votación secreta y por papeletas resultando
elegido por unanimidad Don Juan Sanchez por
votos y para suplente Don Clemente Caballero con
otros votos y una papeleta en blanco, a los que el Sr. Presidente
dió posesión de sus cargos y ocuparon sus puestos

Terminada la elección de cargos según queda demostrado
de se hace cautos que causa la entrada en esta Corporación
de los ediles proyectados cesan en sus cargos
los concejales interinos Don Manuel Sanchez Aguirre
y Don Juan Mata Martos Caballero, desapareciendo
la vacante que existe por no haber tomado posesión
el concejal interino nombrado Don Lorenzo Gallardo
Frisvies, todo conforme a los documentos que obran en
estas oficinas.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó que se celebrasen
sesiones ordinarias por esta Corporación todos los Jueves
de cada semana a las veinte del mismo y que de lo
ocurrido en esta sesión, se dé cuenta por el Sr. Presidente
de su resultado al Sr. Gobernador Civil de esta provincia

Terminado el objeto de convocatoria, se dió por terminada
la sesión que firmaron con el Sr. Presidente los concejales
concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico
sobre sacado = Leon de Leon Aguirre = vale =

Claudio Seco Juan Sanchez Mateo Morillo
Leon de Leon

Mesana P. W. M. M. P.
Heroldalga Clemente Caballero Zacarías Bodry
Molinero Morillo





Sesión ordinaria del día 24 de Julio de 1915.

El Presidente
D. Claudio Hebe Morillo
Concejales.

- Pedro Abecio Romo
- José Sánchez Fernández
- Manuel Sánchez Martínez
- Leon de Ema Triguero
- Pedro Hidalgo Morillo

En la villa de Badajoz a veinticuatro y dos de Julio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunió en la Casa Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al dar lugar se expresó en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Claudio Hebe Morillo el que declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y como consecuencia de lo último remanido, acordándose cumplir todos las disposiciones que se publicaran con carácter obligatorio.

Acto seguido se acordó por unanimidad de los Concejales concurrentes, que por lo procedente como ordenador de pagos, se verifiquen cuantos sean posibles y tengan consignación en presupuesto corriente de este Municipio, conforme con los ingresos que obtengan en áreas municipales.

Leído habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión que firmo con los concejales concurrentes de que goza el Secretario certifico -

Claudio Hebe Morillo

Manuel Sánchez Martínez

Pedro Hidalgo Morillo

José Sánchez Fernández

Juan García

Manuel Sánchez Martínez



Sesión ordinaria del día
29 de Julio de 1915.

El Presidente

D. Claudio Acuña Monte

Concejales

D. Manuel Laureán Martín

• Pedro Merino Ramos

• Leon de Luna Segundo

• Mateo Morillo Sánchez

• Clemente Calvo Lugo

En la villa de Puentes Viejas a veinte
y nueve de Julio de mil novecientos
quince siendo la hora señalada se reunió
en la Casa Consistorial los señores
Concejales del Ayuntamiento de la
misma que al reunirse se expusieron
en sesión pública ordenada bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio
Acuña Monte Morillo el que abrió
la sesión y leyó el acta de la anterior
sesión que fué aprobada.

Asimismo se acordó mandarse pagar
el ingreso en caja de los meses del actual presupuesto
el día primero de Agosto próximo a D. Pascual
San Fernando al que se le anticiparon por gastos
de viaje, con cargo al capítulo correspondiente del
actual presupuesto diez y siete pesetas, y al que
se le entregaron los recibos duplicados que la Ley
ordena.

Asimismo se acordó se abran a D. Lucas Sánchez
Lacortas Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cantidad
de veinte, cincuenta pesetas con cargo al capítulo de
prestados del actual presupuesto, por sus trabajos
extraordinarios realizados en favor de los intereses
de este Municipio. Del mismo modo se acordó se le
pague a D. Mateo Morillo Sánchez con cargo al
capítulo de imprentas del actual presupuesto cinco
pesetas por el alquiler del local donde se halla
instalado el Juzgado Municipal.

Y por último el Sr. Alcalde dió cuenta a la
Junta de haber sido satisfechos en sus cargos de
Alcaldes suplentes de las aldeas de Huelmo, Alca
no y Puerto Nuevo, los señores y electores, don

Don Pedro Segundo, D. Juan Luis Puerto y D. Mateo
Cabrera Cortes, así como tambien los guardianes ille-
nitales Don Manuel Caballero Segundo y Don Loren-
to Hidalgo Toranzo.

Hecho segun lo Corporacion acordó pertenencias desde
hoy a los Comisiones de Fabricacion y punto, y en
breve las vacantes que se dan en las reuniones de Juan
Mateo Matias Caballero y Don Manuel Cortes Segundo
el Sr. Alcalde D. Claudio Tejada, Morello y el Regidor
Don Juan Manuel Fernandez, suplen por tanto.

Con lo que se dio por terminada la sesion que
termina con el Sr. Alcalde los Concejales en un
momento, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Claudio Tejada

Manuel Cortes

P. Cortes

Loren de Arce

Mateo Morello

Manuel Caballero

Mateo Morello

Sesion extraordinaria del dia } en la villa de Higuera a 1.º de Agosto de 1915. }
1.º de Agosto de 1915. } No de Agosto de mil novecientos quince

se celebró en el dia del mismo la reunion en las Casas Consi-
toriales de esta villa los señores Concejales D. Pedro Moreno
Moreno, D. Basilio Rodriguez Amaro, D. Juan Luis
Puerto, D. Clemente Caballero y D. Loren-
to de Higuera y D. Mateo Morello y D.
Manuel Cortes Martin, no habiendo comparecido
D. Pedro Hidalgo Morello por encontrarse enfermo
y D. Pedro Hidalgo Castellano por hallarse en
ante; en sesion publica y extraordinaria con acor-



por urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Caudin Ocedo Morillo por el cual se declaró abierta la
vota y se manifestó. Fue la presente tiene por objeto
posicion de los cargos de Concejales propietarios a los
señores D. Alfonso Amaya Morillo, D. Juan Ramos
de D. Alfonso Caballero Caballero, D. Juan Juan
llero y D. Manuel Juan Medrano, no concurren
del electo D. Manuel Hidalgo Guecha por causas
de los documentos obrantes en la secretaría de este
Ayuntamiento y certificaciones que se tiene a la vista
remetida a esta Presidencia por el señor Alcalde de
Graja de Don Hermoso de esta provincia que expu-
sado individual no es vecino de esta villa y si del pue-
blo expuesto, suceden primos por tal causa de
poder desempeñar el cargo que se le confirió en
las elecciones de Concejales que son causas, como ya se
constata por medio de la convocatoria que al efecto
se hizo de los libros con la autenticidad debida, dan-
do cuenta seguidamente dicho Sr. Alcalde de un
orden del Ilustre Sr. Gobernador Civil de esta
provincia de fecha veinte y seis de Julio pasado
en que traslada una Real orden dictada por el
Excmo Sr. Ministro de la Gobernación y por la
cual se tiene a aprobar las elecciones de Concejales
verificadas en esta villa en diez y siete de Mayo
de mil novecientos catorce, ordenando que
de seguir en los Concejales electos.

Transmida en consecuencia la hora señalada en
convocatoria y citaciones hechas a los Concejales
electos que deben ser objeto de esta posición,
que hallan comparendo violados señores, a pesar
de estar citados en forma legal sin embargo haber
expuesto ante esta Alcaldía con la anterioridad



A.3.578.409 *

elvidas las causas o motivos que hallan tenido para no concurrir a la presente sesion, el Sr. Alcalde dio por terminada esta sesion acordandole por ultimo comunicarse el resultado de la misma al Ilustrisimo Sr. Gobernador civil de la provincia firmando la presente nota los señores Concejales concurrentes a ella, de todo lo cual yo el secretario certifico



Claudio Acosta Zacarias Borrero

P. N. M. S. V. N. M. S. V. Juan Grande

Mateo Morillo Leon de Teva

E. Clemente Caballero
Metolindo Morello

Sesion extraordinaria del día 2 de Agosto de 1915 } en la villa de Badajoz a dos de Agosto de mil novecientos quince; siendo las diez y ocho del mismo se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los señores Concejales D. Pedro Menéndez Moya, D. Gaspar Rodriguez Amaro, D. Juan Sanchez Fernandez, D. Manuel Sanchez Martin, D. Clemente Caballero Teva, D. Leon de Teva Aguirre y D. Mateo Morillo Sanchez, en sesion publica extraordinaria con el caracter de urgente y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Acosta Morillo por el cual

Se declaró abierta la sesión y se manifestó: Que la
 presente tiene por objeto dar posesión de los cargos
 de Concejales propietarios de este Ayuntamiento a los
 señores elegidos en las últimas elecciones de Concejal
 los señores D. Alfonso Amaya Morillo, D. Alfonso
 Caballero Caballero, D. Juan Manuel Meada, D. Florentino
 y D. Manuel María Morolano; como ya lo
 constaba por sueldo de la convocatoria que al
 efecto a todo se les hizo con la antelación de
 vida; dando cuenta dicho Sr. Alcalde de una
 comunicación recibida en el día de hoy y por
 de las diez del Justísimo Sr. Gobernador Civil
 de esta provincia, en la que ordena sea convocada
 la presente sesión y se les de posesión a todos los
 Concejales electos en las elecciones de Concejales, por
 celebradas en esta villa el día diez y siete de Mayo
 de mil novecientos catorce y que se resuelva
 oportunamente.

Transmítase que ha sido con exceso la hora
 dada para la presente sesión y en virtud de lo
 por concurrido al Salón de actos en que se celebra
 estos Concejales electos habiendo sido citados, en forma
 legal y no habiendo presentado oposiciones legales, por
 el Sr. Alcalde el Sr. Presidente levante esta sesión,
 acordándose comunicar el resultado de la
 misma al Sr. Gobernador de la Provincia fir-
 mando la presente todos los señores Concejales,
 en nombre de que yo el secretario certifico =

Juan García

Carlos Meada
 Alfonso Caballero
 Juan Manuel Meada
 Florentino

Manuel María Morolano
 D. Concepción Morillo
 Manuel Morillo



los señores =
Dion de Perma

Antonio Mouillo



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de Sanjurjo en el día 4 de Agosto de 1915. En la villa de Sanjurjo a cuatro de Agosto de mil novecientos quince, reunido los día y siete del mismo se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los señores Concejales D. Pedro Moreno Romero, D. Manuel Sanchez Martín, D. Clemente Cabezas, D. Mateo Martín Sanchez y D. Luis de Vera y se acuerda en sesión pública y extraordinaria en carácter urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Moreno Romero, por el cual se declara abierta la sesión y se manifiesta: Que la presente tiene por objeto dar fin a los cargos de Concejal a los propietarios de este Ayuntamiento o los señores D. Alfonso Caballero Caballero, D. Juan Ramos, D. Vicente Jaime Caballero, D. Manuel Medina Meléndez, D. Manuel Hidalgo Pariente y D. Alfonso Amara Mouillo; como ya los convocaba por medio de la convocatoria que al efecto se hizo, y se hizo con la publicidad debida, dando cuenta al dicho Sr. Alcalde de un telegrama recibido en el día de hoy del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en el que ordena se convocara la presente sesión y se le de presente a todos los Concejales electos en las Elecciones de Concejales verificadas en esta población el día día y siete de Mayo de mil novecientos quince, y que se reúnan anteriormente, advirtiéndose después debe darse cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley Municipal por tratarse de Concejales electos en la renovación



ordinaria, convocados en el local de estos Concejos electos e invitados por el Sr. Presidente por venir en sus para que pasaran o posicionasen de sus cargos de Concejos propulantes de este Ayuntamiento, se supuso a hacerlo por cuyo motivo esta providencia se ve imposibilitada de dar cumplimiento a lo que el Ilustre Sr. Gobernador Civil de la provincia ordena a esta Alcaldía en su último telegrama de que se ha dado cuenta a la Corporación.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Alcalde dio por terminada esta sesión después de acordar se comunicase el resultado de la misma al Ilustre Sr. Gobernador Civil de la provincia, autorizándole en los señores Concejales, con quienes de todo lo cual yo el Secretario certifico por raspado a esta Alcaldía en su último vale.



Claudio Acuña
 D. Claudio Acuña
 D. Mateo Morillo
 Leon de Fuen
 Mitoleano Morillo

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto de 1911.	En la villa de Benquerencia a las 10 de Agosto de mil novecientos once en la casa consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento de la villa de Benquerencia que al margen se expresaron se reunieron y deliberaron sobre la resolución del Sr. Alcalde D. Claudio Acuña el que al estar ausente la sesión y licencias
D. Claudio Acuña Morillo Concejales	
" Mateo Morillo Ferrer	
" Leon de Fuen	





Los de las exenciones, fueron agremiados.
Seguientemente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación
nacional de las peticiones formuladas por los vecinos de
estas y de las demás localidades de la provincia de Badajoz,
diciendo que para el año 1800, reclamando le
sean abonados treinta y ocho quintos, cincuenta y cuatro
quintos y veinte y siete quintos respectivamente, con tributos
iguales a los de las de las de las de las de las de las de las
reclamando correspondientes al reparto del cinco mil
seiscientos ochenta y tres, resueltos por el Sr. Ministro de
Propiedades e Impuestos de esta provincia en virtud
del recurso de alzada interpuso por los sus-
critos.

Entendidos los Señores Concejales, acuerdan por unanimidad
acceder a lo solicitado por los referidos vecinos
mantenidos y autorizados al Recaudador Juan Nieto San-
ten de Abulle para que abone dichos contributos con
los ingresos obtenidos del Repartimiento de Consumos del
cinco mil seiscientos ochenta y tres, quinto que los mismos
fueron incluidos como aumento en el reparto de dichos
consumos para reintegrarlos a los reclamantes, ya
que ellos pagaron por completo los costos que se
le fijaron en el primer de dichos años. Para que
el referido recaudador ejecute el abono de los contributos
de los dichos expresados, a cada uno de los contributos
quintos enumerados y se dote legalmente de los sus-
critos en la cuenta que rinda se le dará copia del
presente acuerdo, cumplido al mismo y a la liquidación

Los recibos de pago por este concepto.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firmamos con el Sr. D. Valero los Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Claudio Ferrer Clement Caballer

Don D. Leon de Vera Mateo Morillo

M. Mesas

Metoliano Morillo

Señalada en la villa de Bequerencia a veintidós de Agosto de 1911 de Agosto de mil novecientos once, cuando las doce del mismo se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los señores Concejales D. Pedro Moreno Meneses, D. Manuel Sanchez Martin, D. Mateo Morillo Sanchez, D. Leon de Vera Jaqueado y D. Claudio Ferrer Caballer, en sesión pública extraordinaria en el carácter de urgente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Ferrer Morillo por el cual se declara abierta la sesión y siendo el acta de la anterior fue aprobada, por el Sr. Presidente se manifestó: que la presente tiene por objeto dar posesión de los cargos de Concejales y Capitulares de este Ayuntamiento a los señores D. Juan Primo Garcia, D. Vicente Jaime Caballer, D. Manuel Juan Melchior, D. Manuel Hidalgo Sanchez, D. Alfonso Caballer Caballer y D. Alfonso Morillo, como ya les constaba por medio de la convocatoria que se les hizo en la anterior sesión; dando cuenta por documento de una telegrama recibido en el día de hoy del Sr. Jefe de la Inspección Civil de esta provincia en el que ordena sea convocada la presente sesión y se le dé posesión a los Concejales elegidos en las elecciones de Concejalías verificadas el día diez y siete de Mayo de mil novecientos once entre en el lugar la actual constitución del Ayuntamiento.

minuto.
 Seguidamente y concurrendo a este acto los señores, señores
 regidores elegidos y vitados en forma D. Juan Ramos, Acdo,
 D. Vicente Jara, Caballero D. Manuel de la Hoz, D. Manuel
 Hidalgo Sanchez y ^{D. Manuel Caballero Caballero} D. Alfonso Maya Muelle, el Sr. presidente
 los permitidos de su cargo de Concejales, propietarios de este
 Ayuntamiento, los que pararon acto seguido a ocupar sus
 puestos cesando los que hasta a qui han venido desempeñan-
 do interinamente dichos cargos, D. Pedro Hidalgo Es-
 bellan, D. Pedro Hidalgo Muelle, D. Manuel Sanchez Martin,
 D. Mateo Montes Sanchez, D. Luis de Sosa Jaqueola y D. Clemente
 Caballero Jara.

El Sr. Presidente manifiesta para que asi conste en ac-
 to que daba posesion del cargo al Concejal electo D. Manuel
 Hidalgo Sanchez, vecino de Trauja de Torre Hermosa solo
 por espulsion y cumplir en todas sus partes las ordenes
 de la superioridad, salvando con ello, toda clase de respu-
 sabilidades que pudieran caberle por tal acto.

Acto seguido y terminado el objeto de la convocacion
 don el Sr. Presidente hizo saber a los señores Concejales posesiona-
 dos que las sesiones ordinarias tiene acordado este Ayuntamiento
 celebradas los jueves de cada semana y hora de las veinte,
 quedando todo ordenado. Con lo que se dio por terminada
 presente sesion de cuyo resultado se dara conocimiento al
 Ilustrisimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, la cual
 firman los señores Concejales posesionados, como saben hacerlo y
 concurren a la sesion con el Sr. Alcalde, de todo lo cual
 yo el Secretario certifico = entre lineas = Alfonso Caballero Caballero = rala =

Clemente Caballero Jara
 Manuel de la Hoz
 Mateo Montes Sanchez

Clemente Caballero Jara
 Juan Ramos Jaqueola

las firmas = Señal de Alfonso Caballero

Manuel Hidalgo

(Signature)

Señal de Manuel Ferrer
Hobedano.

Alonso Araya

Señal de Vicente Gama

Metoliano Morillo

Sesión ordinaria del
día 12 de Agosto 1915

de Insulenta

D. Claudio Heróles Morillo
Concejales

" Pedro Merino Ponce

" Juan Sanchez Jr^o

" Zacarías Rodríguez Alvarado

En los sellos de Insulenta a
día 12 de Agosto de mil novecientos
quince, siendo las veintidós del mismo

se reunieron en la Casa Consistorial
dos Señores Concejales del Ayuntamiento

de la misma que en el margen de
expresan, en sesión pública ordinaria

bajo la presidencia del Sr. Claudio
Heróles Morillo. En consecuencia

se acordó la nueva señalada, sin que haya comparecido
ninguno suficiente de Señores Concejales para tomar
decisión, y habiendo expuesto de que tratar, el Sr. Presidente
se acuerda de conformidad a lo prevenido en el artículo
161 de la Ley municipal vigente, suspender esta sesión
y que sean convocados los Señores Concejales para el día
siguiente a igual hora, haciéndose presente que cualquier
que sea el número de Concejales que comparezcan en dicho
día, se tomará acuerdo, haciéndose pública esta resolución
para conocimiento del vecindario.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión que
firmaron los concejales concurrentes con el Presidente de
dicho Ayuntamiento certifica =

Manuel Ferrer

Zacarías Rodríguez

Juan Sanchez

Metoliano Morillo





41
A.3.578.408 *

Sesión supletoria a la del
 día 12 de Agosto de 1913
 Si Presidente.

D. Claudio Herdo Morillo
 Couejales

Pedro Merino Rouano
 D. Tomas Rodriguez Thuano
 Juan Sanchez Fernandez

En la villa de Benquerencia a cuatro
 de Agosto de mil novecientos trece
 siendo los veinte del mismo se reunieron
 en las Casas Consistoriales de esta villa
 los señores del Ayuntamiento que al mes
 que se expusieron bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Claudio Herdo Morillo, para
 celebrar sesión en el concepto de supletoria
 por no haber tenido lugar la ordinaria
 y declarada abierta se dio lectura de la acta
 anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación, que del
 seno de la misma y con el fin de que quedara actuada en
 los asuntos que le concernían debía procederse al nombramiento
 de tres comisiones que se denominaron de Hacienda,
 Gobernación y Fomento. Entendidos los señores Couejales
 presentes, por unanimidad acuerdan se proceda al nombramiento
 de los mismos, e inmediatamente se verificó
 la elección de personas en votación secreta y por papelitos,
 resultando elegidos, para la Comisión de Hacienda los Couejales
 D. Pedro Merino Rouano, D. Juan Sanchez Fernandez,
 y D. Manuel Hidalgo Sanchez, para la de Gobernación el Sr.
 Alcalde D. Claudio Herdo Morillo, Couejales D. Tomas Rodriguez
 Thuano, D. Alfonso Caballos Caballos, y para la de Fomento
 D. Vicente Juan Caballos, D. Alfonso Sanchez Morillo,
 y D. Juan Ramos Herdo respectivamente.

Hecho según el Sr. Alcalde dio cuenta a los coue

jales presentes de la reunion que de sus cargos
de vocales de la Junta Municipal de esta villa, le
habian presentado D. Quintin Caballero Jover y Don
Manuel Hidalgo Jover, fundandola en su calidad
de jornaleros, cuya ocupacion les impide cumplir
los, por tener que ausentarse con frecuencia a otros
pueblos en busca de trabajo. Entendida la Corporacion
acuerda por unanimidad aceptar la reunion de uno
de la Junta municipal de este termino a los inter-
tos D. Quintin Caballero Jover y D. Manuel Hidalgo Jo-
ver por ser estos los motivos en que los fundan y que
se proceda inmediatamente en sesion extraordinaria a ce-
larse las vacantes, verificandose en nuevo sorteo en las
formalidades del art. 68 de la Ley Municipal, todo confor-
me a lo que determina el articulo 70 de indicado cuerpo
legal.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta: que pertenecien-
do a la Junta Municipal en la actualidad el concejal
D. Juan Ramos Heredia y estando exceptuado conforme
al articulo 68 de la Ley Municipal, los que ostentan
este cargo, para ser vocales de la misma, procede ce-
larse la vacante y que se celebren la misma en forma le-
gal. Los Concejales concurrentes visto lo expuesto por el
Presidencia acuerdan por unanimidad, declarar la vacan-
te y que se proceda a nuevo sorteo para cubrir la
misma, en la forma y modo que determina el articulo
68 de la Ley Municipal, entre otros.

Del mismo modo el Sr. Alcalde puso en conocimiento
de la Corporacion que el Tribunal vocal de la Junta
Municipal D. Manuel Rogales Pirras se habia ausen-
tado de esta localidad, ignorando su paradero respecto
de las averiguaciones practicadas, faltando de esta ma-
nera de derecho a los deberes que le impone el art.
70. Toda vez que de su ausencia no ha dado con-

cinientos a estos Alcaldes ni se recobran la suma
 consiguiente, por lo que a su entender queda de
 elavar la vacante. Los Señores conxales concurrentes
 entendidos de lo expuesto por la providencia y en aten
 cion a que el artículo 7o de la repetida Ley Muni
 cipal dice este completo siempre el número de
 vocales de esta Junta, a más del que el vocal Don
 Manuel Araya Pardo se ha ausentado de esta
 población, sin el permiso competente, lo que hace
 suponer, no piensa regresar a este pueblo, por una
 misma razón declamo la vacante de dicho cargo
 y que se proceda por su provisión de igual
 manera que se expone anteriormente y en el
 mismo acto que las anteriores.



Y por último se acordó designar a los Conxa
 les de este Ayuntamiento D. Pedro Merino Pardo
 y D. Juan Souto Fernandez, como vocales de la
 Junta de Instrucción pública por haber dejado
 de pertenecer a esta Corporación los que han sido
 designados D. Leon de Luna Argandoña y don
 Clemente Caballero Lina.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr
 Alcalde levanta la sesión que firmo con los Con
 xales concurrentes, de todo lo cual yo el secretario
 doy certipio =

Mano de Pedro Merino Pardo Juan Souto Fernandez
 Secretario Municipal
 Zacarín Rodrigo



Sesión extraordinaria del día 18 de Agosto de 1918

La Presidencia D. Manuel Alonzo

En la villa de Badajoz a diez y ocho de Agosto de mil novecientos quin ce, siendo las diez del mismo de numero en la casa Consistorial los Señores Conxales del Ayuntamiento de la mis

Conejales

D. Pedro Merino Romero	mayor que al margen se expresan en sesión
" Juan Sanchez Fernandez	publica y extraordinaria bajo la presidencia
" Zacarias Rodriguez	del Sr. Alcalde D. Claudio Feedo Monillo

con el fin de proceder al sorteo de cuatro vocales de la Junta Municipal de esta villa que se han decretado vacantes. Transcurrida la luna señalada, sin que haya comparecido número suficiente de Señores Concejales, para tomar acuerdo el Sr. Presidente ordenó de conformidad a lo prevenido en el artículo 106 de la Ley Municipal, suspender esta sesión y que sean esubstituidos los señores concejales para el día veinte y uno del actual a igual hora, haciéndoles presente que cualquiera que sea el número de Concejales que comparezcan en dicho día se celebrará con el sorteo acordado, publicándose por selectos esta resolución para conocimiento del vecindario; dándose por terminada esta sesión que firmamos los concejales asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico =



Claudio Feedo, Secretario
 Don Juan Parde
 Zacarias Rodriguez, Matoliano Monillo

Diligencia La plaza y el Secretario para hacer constar que el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por falta de número de señores Concejales.



Benquerencia día y nueve de Agosto de mil novecientos y tres quince =
 Nto. Pno
 Feedo, Matoliano Monillo

Sesión extraordinaria del día 21 de Agosto de 1915 en la villa de Benquerencia a veinte y uno de Agosto de mil novecientos quince, siendo las diez de la mañana, se reunieron en la Casa Consistorial los señores

El Presidente
 D. Claudio Feedo Monillo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



A.3.578.404 *

Concejales

D. Pedro Merino Romero

" Juan Sanchez Fernandez

" Secretarios Rodriguez Ojuna

Concejales del Ayuntamiento de la villa
una que al margen se expusieron en
sesión pública y extraordinaria y se hizo
consecuencia y pasada a donde se con los
antelacion obediencia, ocurrida al público

por medio de edicto y avisados una hora antes de siete
ocho por acuerdo verbal que se comunicó por el Ayuntamiento
de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Claudio Pedro Morillo, por el que se declaró abierta la
sesión y leída que fueron las actas de las anteriores que
son aprobadas.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que como ya
les consta a los señores Concejales, la presente tiene por objeto
verificar el sorteo de los vocales asociados que por vacante
ocurridos han de elegirse juntamente con el Ayuntamiento
y demás vocales en el presente año la Junta Municipal

Acto continuo como insignia Concejal, pidió la palabra
se procedió a escribir en papeletas iguales los nombres de los
individuos que figuran en la sesión primera formada y
aprobada por el Ayuntamiento, las que fueron introducidas en
una urna preparada al efecto, y reunidos convenientemente
se acordó que el primer nombre que saliese fuera de un
vocal asociado de la Junta Municipal por la primera
sesión y en la vacante de D. Juan Ramos Ojeda. Segunda
mente fue extraída una papeleta de material de urna, re-
sultando que contenía el nombre de D. Jeronimo Merino Ro-
mero. Se procedió a repetir igual operación con los
incluidos de la sesión segunda, sacando una papeleta

de la urna, la cual contiene el nombre de Hilario Jo-
 men Dominguez, acordándose que este se va a la vacan-
 te del vocal D. Manuel Hidalgo Jover. Simultaneamente
 se practica igual operacion con los individuos que figu-
 ran incluidos en la Sección tercera resultando elegidos los
 dos primeros nombres que salieron que lo fueron don
 Esteban Fernandez Itagalen y D. Jose Ramos. It-
 cosp. los que cubrirán las vacantes de los vocales D. Qui-
 tan Caballero Jover y D. Manuel Itagalen Prieta.

Habiendo sido elegidos en los sorteos que acabamos de ven-
 firarse los cuatro individuos que se expresaron anteriormente
 igual numero que vacante que habian de cubrirse
 para formar parte de la Junta Municipal en el presen-
 te año, se acuerda por la Corporacion que se comunique
 que a los designados y se publique el sorteo en la forma
 ordinaria.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente
 dio por terminada la sesion que firmo con los Concejales
 concurrentes de que goza el Ayuntamiento certifico =

Claudio Itagalen Presidente
 Juan Gandoz
 Zacarias Rodriguez Michelena Moullé



<p>Señal ordinaria del día <u>26 de Agosto de 1911.</u></p>	<p>En la villa de Benquerencia a veinte y seis de Agosto de mil novecientos quinze, siendo las veinte del mismo se reunieron en la casa Convocatorial los Señores Concejales del Ayunta- miento de la misma que el margen se expresaron en sesion publica ordi- naria bajo la presidencia del Sr. Al- calde D. Claudio Itagalen Moullé</p>
<p>El Presidente D. Claudio Itagalen Moullé Concejales " Pedro Merino Ponce " Juan Sanchez Ferrer " Zacarias Rodriguez Juan</p>	

Excepcion de la hora señalada, sin que haya camp
 pariendo suficiente número de Señores Concejales para
 tomar aciendo, y habiendo acordado de que todos el Sr
 Presidente acienda conforme a lo dispuesto en el artículo
 104 de la Ley Municipal. suscribiendo esta sesión y que
 sean convocados los Señores Concejales para dos días
 despues a igual hora. haciendoles saber que se toma
 de acuerdos con los Concejales que concurren enalguna
 que sea su número, haciendo en consecuencia del pu
 blico estas resoluciones.

Acordose por terminada esta sesión que firmen
 el Sr Presidente con los concejales constitutos, de
 todo lo cual yo el Secretario certifico =



Claudio Sordo Tomás VIII Juan Gardo

Verencia por el Sr. Secretario Metabolino Orellana

Sesión supletoria a la del día de la villa de Badajoz a veinte día 26 de Agosto de 1915	y ocho de Agosto de mil novecientos quince, siendo las veinte del mismo se
el Presidente D. Claudio Sordo Morillo Concejales.	reunidos en las Casas Consistoriales de esta villa, los Señores del Ayuntamiento
D. Pedro Merino Román D. Teodoro Rodríguez Muñoz Juan Sandoval Jarama	que al margen se expresan bajo la pre sidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Sordo Morillo para celebrar sesión en el concepto de supletoria por no ha

ber tenido lugar la ordinaria y celebrada abierta, se
 dio lectura de las actas que fueron aprobadas.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar
 la cuenta que presenta el encargado de los trabajos
 ejecutados en la reparación de la Casa Ayuntamiento,
 Manuel Merino Hidalgo, que asciende a tres
 cientos pesetas, las que le serán satisfechas con

cargo al capitulo correspondiente del actual presupuesto.

Iguualmente se acordó se abonen al Secretario de este Ayuntamiento con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto corriente la cantidad de veinte treinta y cinco pesos, cuarenta céntimos en concepto del papel sellado, gastos de correos y material invertido en los diversos atenciones y servicios de esta Secretaría en el mes de Agosto actual.

Y por último se dio cuenta de la correspondencia recibida en la última semana y se leyeron los Boletines Oficiales, acordándose que por el Alcalde se cumplian todas las disposiciones que se publican en los mismos con caracter obligatorio; con lo que se dio por terminada la sesión que firmo el Sr. Presidente y concejales presentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Sanchez

Claudio Acosta PARRON

Matoliano Ochoa

Macario Rodriguez



Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre de 1915.	Reunión a las 8 de la mañana de los señores concejales en la sala municipal para leer el acta de la sesión anterior y aprobarla. Se leyó el acta de la sesión anterior y se aprobó. Se dio cuenta de la correspondencia recibida y se acordó que el Sr. Alcalde cumpliese las disposiciones que se publican en los boletines oficiales. Se dio por terminada la sesión que firmo el Sr. Presidente y concejales presentes de que yo el Secretario certifico.
Sr. Presidente	
Sr. Claudio Acosta PARRON	
Concejales:	
Sr. Pedro Merino RAMIREZ	
Sr. Macario RODRIGUEZ	
Sr. Juan Antonio GARCIA	



A.3.598.263 *

En la Comisión el Sr. Presidente acordó unirse
a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Orgánica
de Municipios sus poderes estas sesiones y que sean convocadas
los Señores Concejales para dos días después a igual
hora, verificadas tal vez que se tomará acuerdo con los
Señores que concurrían en el primer día que sea de utilidad
procurando su concurrencia al público estas resoluciones.

Con lo que se dio por terminado esta sesión que fue
en el Sr. Presidente con los concejales presentes de
quien yo el Secretario certifico =

Clav. Secy. Juan Sancho P. S. M. N. M.

Francisco Rodríguez Esteban Morillo



Sección suplementaria de la
del día 2 de Agosto del 1911
Sr. Presidente
Sr. Claudio Acosta Morillo
Concejales
Sr. Pedro Alberino Rouvier
Sr. Juan Sanchez J. de
Sr. Francisco Rodríguez
Sr. Juan

En la villa de Badajoz a cuatro de
Septiembre de mil novecientos once, sin
de las veintidós del mismo se reunieron en las
Casas Consistoriales de esta villa, los señores
del Ayuntamiento que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Clav.
Sr. Acosta Morillo para celebrar sesión en
concepto de suplementaria, por no haber tenido
este lugar la ordinaria del día dos del actual
debiendo advertir que se dio lectura de los
actos que fue oportuno.

Seguidamente se acordó autorizar a Sr. Sebastián Ro-
dríguez como de Costura para que el día catuor



del actual y luego de los diez, conparando en nombre y en
presencia de esta Corporación a formar parte de la
Junta que en referido día y cañter sea precisa en la
focubrenia y obediencia del presupuesto especial de ingre-
sos y gastos de la Cabal del pueblo para el año de mil
novecientos diez y seis, se acuerda y que el Sr. Presidente
lo comuniqué al nombrado para su cumplimiento.

Este segundo se acuerda por el Ayuntamiento que sobre las
rentas del Ensayo que correspondan a los vecinos y herederos
de los forasteros, en el proximo año de mil novecientos
diez y seis se los repartimientos de la contrabandias, Cortina
y Urbana, quilar aquellas con un diez y seis por ciento
sobre los mismos que su importe sea aplicado a cubrir las
rentas de 1.^a instancia en referido año.

Tercero por unanimidad se acuerda: que es preciso para no
dejar las necesidades del presupuesto de este Municipio des-
pues el año 1916 quilar el cupo del tercio de este villy, por
el concepto de Consumos en el año antes referido, con el im-
po veinte por ciento, con excepcion de los sinos que solo sea
quilarlos con el diez y seis por ciento como recargo municipal.

Equivalente se acuerda: No imponer recargo alguno en rentas
personales, como ni tampoco sobre las rentas de las insti-
tuales de este pueblo durante el ejercicio de mil novecientos
diez y seis por no ser necesario acudir a ese medio para
la liquidacion del presupuesto ordinario del presente año
y porque tambien seria de resultado muy escaso.

Y por ultimo, por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las
reclamaciones presentadas por el vecino y elector de este
villy don Francisco Antonio Ramos, contra el concejal
de este Ayuntamiento Manuel Hidalgo Soriano, vecino
de San Juan de Los Rios, pidiendo se forme diligencia
el oportuno expediente de inapropiacion y se declare, por
quien correspondiere inapropiada a dicho señor para que
sea el presente cargo. Entendidos la Corporacion, y tenidos

en cuanto lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de Mayo de 1891 acordado, por unanimidad, se acuerda a la presentacion, y en su virtud se proceda a la formacion del expediente en virtud del cual al Sr. D. Joaquin de los Rios Civil de esta provincia, por entender de un modo cierto y sin dudas de clase alguna, que expusiese concurriendo desde las trece, en asamblea publica con el fin de la formacion de expediente que se comunique en la certificacion que el Sr. D. Joaquin de los Rios Civil de esta provincia, de cuyo punto llego a esta con el solo objeto de tener posesion del cargo, sin dudas, puesto que al dia siguiente de recibiendo esta se acordó no haciendo vista, hasta la fecha, por esta villa y teniente por tanto, en cumplimiento de las obligaciones que el teniente de cargo le impone, debiendo hacer certificacion de este acuerdo a dicho expediente y quedando autorizada el Sr. D. Joaquin de los Rios Civil para que practique las diligencias que estime oportunas.

Y no haciendo otros asuntos de que trata el Sr. D. Joaquin de los Rios Civil levantado la sesion firmando con los concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Clemente Ceballos, Juan Garcia
 Yacaria, Rodrigo Ferron, N. M.
 y Metoliano Morello



Deligencia? Lo punto yo el Secretario para tener constancia que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesion por falta de numero de Señores Concejales concurriendo a nueve de Septiembre de 1911.



N. M.
 Metoliano Morello

Sesión ordinaria del
 día 16 de Septiembre de 1911
 El Presidente
 D. Claudio Madoz Morillo
 Concejales
 D. Pedro Merino Ponce
 D. Juan Sautan
 D. Jacarías Rodríguez
 D. Juan

En los días de Puercuerme a diez y seis
 de Septiembre de mil novecientos once
 siendo la hora señalada se reunieron
 en la casa Consistorial, los Señores
 Concejales del Ayuntamiento que al mes
 que se expresan en sesión pública
 ordinaria bajo la presidencia del Sr.
 Madoz D. Claudio Madoz Morillo

Examinando la lista de los señores que
 que haya comparendo se fueron en
 mesa de Señores Concejales para tomar acuerdo y los
 demás asuntos de que dar cuenta a la Corporación
 en el Sr. Presidente acuerda conforme a lo dispuesto
 en el artículo 103 de la Ley Municipal, suspender
 esta sesión y que sean convocados los tres Concejales
 que para los días siguientes a igual hora, los señores
 saber que se tomará acuerdo con los Señores que
 comparen, cualquiera que sea su número, poniendo
 en conocimiento del público esta resolución.
 Cuando que se dio por terminada esta sesión que
 firmo el Sr. Madoz con los Concejales presentes
 de que yo el Secretario certifico



T. Madoz
 Claudio Madoz Juan Sanchez
 Jacarías Rodríguez Matolías Morillo

Sesión supletoria a la del día
 día 16 de Septiembre de 1911
 El Presidente
 D. Claudio Madoz Morillo
 Concejales
 D. Pedro Merino Ponce

En los días de Puercuerme a diez y seis
 de Septiembre de mil novecientos once
 siendo la hora señalada se reunieron
 del mismo se reunieron en las Ca-
 sas Consistoriales de este vil-
 lages del Ayuntamiento que al





A.3.598.262 *

D. Juan Sanchez Jor
D. Antonio Pardo
D. ...

... se expresaron bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Claudio Thedo Mori
para celebrar sesión en concepto de
supletoria, por no haber tenido lugar la or-

dinaria, del día diez y seis del actual y dictando abier-
ta se dio lectura de la acta que fue aprobada.
Seguidamente se leyeron los Partidos Oficiales y co-
respondencia recibida, acordándose cumplir todas
las disposiciones que se publican con carácter obliga-
torio.

Esto seguido se dio cuenta del Presupuesto ordinario
formado para el año de 1916 y visto y examinado de he-
cialmente por este Ayuntamiento el proyecto de presu-
puesto municipal formado por la Comisión de sus señores conce-
lidos al efecto, para el ejercicio de un noventa días y
seis y estimándolo conforme y arreglado a los artículos
de esta población a las disposiciones siguientes y recur-
tos de la localidad, acuerda que se fije al público para
quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcur-
ridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones
que se presenten, se someta a la discusión y votación
definitiva de la Junta Municipal.

Seguidamente se acordó aprobar la cuenta de los gas-
tos causados con motivo de la reparación hecha a
terminar por el encargo de los trabajos Juan Thedo
en Robura, en los fuentes y puros públicos de este
Municipio, que asciende a docecientos veinte y cinco
pesetas, y que se satisface estos, con cargo al

capítulo 6.º artículo 8.º del presupuesto en ejercicio.
 Del mismo modo se acordó se dote en cuenta el
 Depósito de cantidades de cinco pesetas con cargo
 al capítulo correspondiente invertidas en la repara-
 ción de los efectos y mobiliarios de la Casa Carcele-
 rias y oficinas Municipales, así como también las
 cantidades de suenta y dos pesetas cincuenta céntimos
 con cargo al capítulo 1.º artículo 8.º del actual pre-
 supuesto, invertidas en material para la Junta de
 Inf. de Reforma Sociales de esta villa.

Y por último se acordó por unanimidad que por
 el Sr. Presidente, como ordenador de pagos, se verificasen
 los que sean precisos con cargo al presupuesto de
 gastos corrientes y según los ingresos que obtiene
 en Areas Municipales.

Lo habiendo oído oír de que trata el Sr.
 Alcalde levanta la sesión que termina los municipales
 concurridos de que yo el Secretario certifico =



D. N.º M. N.º
 Claudio Tello
 Juan Sanchez
 Jacarías Borrero Melitiano Mollat

Diligencia Yo el Sr. Secretario para hacer constar que
 en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por
 falta de número de Señores Concejales.

Benquerencia a veinte y tres de Septiembre de
 los presentes quince.



Opto. P.º
 Tello Melitiano Mollat

Diligencia Yo el Sr. Secretario para hacer constar
 que en el día de hoy no ha podido celebrarse

de sesión ordinaria por falta de número de señores
Concejales



Benquerencia treinta de Septiembre de mil
novecientos quince

Nto. Pno
Cecilia

Metodoro Morillo

Delegación. Por lo presente se hace constar que el día primero
del actual se causó en forma legal al Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria en el
día de hoy y para de los días, con el fin de declara-
rar las cuentas ordinarias y extraordinarias que hayan
de ser sometidas a la próxima renovación biennial
de este Ayuntamiento, cumpliendo lo prevenido en el
artículo 47 de la Ley Municipal y lo dispuesto en
la R. O. de 30 de Septiembre de 1913 inserta en el B.
O. de esta provincia de 24 de Septiembre pasado y no
habiendo concurrido suficiente número de Concejales para
tomar acuerdo, se hizo nueva citación en segunda con-
vacación, según dispone el artículo 104 de la vigente
Ley Municipal, para el día cinco del corriente a las
diez del mismo.



Benquerencia tres de Octubre de mil novecientos
quince

Nto. Pno

El Alcalde
Claudio Cecilia

Metodoro Morillo

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en la villa de Benquerencia a
diez y seis de Octubre de 1915. cinco de Octubre de mil nove-
cientos quince. Reunidos en los Ca-
por Capitulares los Señores del
Ayuntamiento que al margen
se expresan, con el fin de cele-

- N. Presidente
- Claudio Morillo
- Concejales
- Metodoro Morillo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Juan Souther Fernandez. - Voto la sesión extraordinaria de
D. Lorenzo Rodríguez Ochoa. - días tres del corriente, para

las que habian sido convocadas en forma legal, y que dejó de celebrarse por falta de asistencia de los Señores Concejales; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas de Heredia, que declaró abierta la sesión, dandose lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que como se habia reunido en sesión a proceder al sufragio entre los Concejales elegidos en las elecciones de Concejales verificadas en Mayo de mil novecientos veintiseis por haber sido anuladas las celebradas en los meses de mil novecientos veintiseis, que integran el Distrito segundo, Cavendish de este término Municipal Señores Don Vicente Juan Carballeda, Don Manuel Luna Obaldoung y Don Juan Román Heredia por haberse cubierto la vacante procedida por la renuncia del concejal D. Plácido Colcanillas Ochoa a quien corresponde esas en esta proxima renovación. Por tanto en una urna y en papelitas convenientemente labradas los nombres de individuos que se iba a decidir el concejal que cubriera la vacante extraordinaria, y por tanto a quien correspondía esas el Sr. Presidente dio orden de que se resolviera convenientemente los papelitos y una vez hecha esta operación se procedió por el Sr. D. Juan Souther Fernandez a extraer una papelita que desdoblada por el Sr. Presidente expusimos en ella escrito el nombre de Don Juan Román Heredia, a cuyo concejal, por tanto le corresponde esas. Una vez hecha esta operación fui protestado ni reclamaron alguno, el Sr. Presidente, anunció la inmediata exposición al



49

A.3.620.155 *

bles del resultado de este sorteo. Resulta, pues;
 que concurrió el Ayuntamiento de este término
 municipal de diez individuos, de los cuales corre
 puede ser mas por haber cumplido el término
 legal y uno de la anterior renovación bienal, por
 haber cubierto vacante extraordinaria son cinco
 las vacantes que han de cubrirse en la praxi
 siguiente.

Igualmente acordó la Corporación que del presen-
 te acuerdo se lebró certificación para remeter
 al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su
 inscripción en el Protocolo Oficial.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente dio por terminado esta sesión que for-
 mo con los Concejales concurrentes de que se
 el Secretario certifico =

Claudio de Juan Sanchez D. M. M. M.

Zacarias Rodrig. Matolino Abelle

Diligencia? Se pouyo el Secretario para hacer constar que
 en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesión
 por falta de número de Señores Concejales.

Se acuerda a pte de Octubre de mil no
 veientos y cinco Oto. P. no



Matolino Abelle

Señal supletoria a los días
7 de Octubre de 1911.

Señor Presidente

D. Claudio Melo Moulla

Concejales.

« Pedro Merino Romero

« Jacón Soutera Jernandón

« Lorenna Rodríguez Thaux

En las villas de Pinguercun
a nueve de Octubre de mil no
veientos y once, siendo los veinte
del mismo se reunieron en las
casas Consistoriales de esta villa
los Señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan en
la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Claudio Melo Moulla

para celebrar sesión en consejo de supletoria por
no haber tenido lugar la ordinaria del día siete
del actual y declarada abierta se dio lectura
de los actas que fue aprobada.

Segundamente se leyeron los Boletines Oficiales
y correspondencias recibidas acordándose cumplir
todas las disposiciones que se publicaran con
carácter obligatorio.

Otro seguido el Sr. Presidente manifestó que por
un error involuntario se dejó de consignar en la
sesión extraordinaria celebrada el cinco de los corrie
tos, el número de concejales que correspondían elegi
res por cada uno de los colegios que existen
en esta término municipal. Examinados y presen
tes consignar en actas de esta sesión para poner
en conocimiento del Sr. Presidente de la Junta
Municipal del Censo electoral de esta población
Entendidos los Señores Concejales convenientemente acordó
que por el primer Debate de Comis Consistoria
les se elijan seis concejales y por el Debate
segundo Conventillo los cuatro restantes por re
sponsables así según los datos obrantes en
este Ayuntamiento.

Concluyendo se acordó expedir el extracto de lo

acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante el tercer trimestre del presente año, una vez que se encuentran conformes con los acuerdos de su respectiva, y que se remiten al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

Los señores otros asuntos de que trata se levantó las sesiones que firman los Concejales concurrentes de todo lo civil y el Secretario certifica

Yo el Sr. M. N. N. N. Juan Sanchez

M. N. N. N.

Zacarias Borrero Matoliano Morillo

Delegación La junta y el Secretario para hacer constar que en el día de hoy en las sesiones celebradas se han producido por falta de número de señores Concejales



Delegación veintea y uno de Octubre de mil noventa y cinco =
Yo el Sr. M. N. N. N. Matoliano Morillo

Yo el Sr. M. N. N. N. La junta y el Secretario para hacer constar que hoy día de la fecha no se han celebrado las sesiones ordinarias por falta de número de señores Concejales.



Delegación veintea y uno de Octubre de mil noventa y cinco =
Yo el Sr. M. N. N. N. Matoliano Morillo

Sesion ordinaria del dia
24 de Octubre de 1915.

El Presidente

D. Claudio Huelo Morillo

Concejales

a Pedro Melino Romero

" Juan Sanchez Fernandez

" Jacarosa Rodriguez Chaves

En la villa de Benquerencia a
veinte y cuatro de Octubre de mil
novecientos quince, siendo la hora
señalada se reunieron en la Casa
Consistorial los Señores Concejales
del Ayuntamiento que al margen
se expresan en sesión pública es-
tubieron bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Claudio Huelo Morillo.

Examinada la lista de los veinte, sin que haya
comparecido suficiente número de Señores Concejales
para tomar acuerdos y haberse asuntos de que
tratar el Sr. Presidente acuerda conforme a lo dis-
puesto en el artículo 104 de la Ley Municipal,
suspender esta sesión y que sean convocados los Se-
ñores Concejales para otros días después a igual ho-
ra, hora y día tales que se tomarán acuerdos con
los tres que concurren, cualquiera que sea su nú-
mero, poniendo su consentimiento del público esta re-
solución. Con lo que se dio por terminada esta
sesión que firmó el Sr. Alcalde con los Con-
cejales y presentes de quince el Secretario es-
criba

J. W. M. N. S.

Claudio Huelo

Juan Sanchez

Jacarosa Rodriguez

Mateliano Morillo

Sesion supletoria a la del
dia 24 de Octubre de 1915.

El Presidente

D. Claudio Huelo Morillo

Concejales

a Pedro Melino Romero

En la villa de Benquerencia a
treinta de Octubre de mil novecien-
tos quince, siendo las veintenas del
mismo se reunieron en la Casa
Consistorial de esta villa





A.3.578.439 *

D. Juan Sanchez Jimenez
D. Juanas Rodriguez Chuay

Señores Concejales que al margen se
expresan bajo la presidencia del se-
ñor Alcalde D. Claudio Pedro Morillo



no para celebrar sesión en concepto de suplencia
por no haber tenido lugar la ordinaria ese día vin-
te y ocho del actual y declarada abierta se dio
lectura de los verbales que fue aprobada.

Seguientemente se leyeron los Políticos oficiales
y currey audiencia recibida, acordándose cumplir to-
das las disposiciones que se publicaron con carac-
ter obligatorio.

Esto requerido al Sr. Presidente hizo saber a la Bo-
ratoria la renuncia que hace del cargo de Au-
caudador agente del Ayuntamiento de Consumos de esta vi-
lla Don Victor Sanchez Morillo, acordándose por
la misma acuerdo expresado, renunciar igualmente
por unanimidad la cuenta que presenta de su
gestión en dicho cargo que resultó quinientos
de y sin saldo alguno en su contra, como así mismo
se acordó nombrar para expresado cargo de Aucau-
dador Agente a Don Francisco Santos Arguendo
al que se hará entrega de todos los valores repermi-
tes o créditos a favor de este Ayuntamiento por el con-
cepto de consumos y repartos extraordinarios.

Del mismo modo se acordó se aboque con cargo
al capitán correspondiente del actual presupuesto
al Tesorero de este Ayuntamiento la cantidad de

de cincuenta setenta y cinco pesetas, importe de los gastos
 de materiales, papel sellado y gastos de correo inver-
 tidos en los meses de Septiembre y Octubre del corriente
 año. Concluido se acordó se lleve en cuenta el Depo-
 sitario de fondos Municipales la cantidad de ciento
 veinte y cinco pesetas invertidas en bonos o pa-
 leros de solvencia en el presente año e igual suma
 por gastos de conclusión y bonos o paleros transun-
 tos en estado año todo con cargo a los capitulos como
 procedentes del presupuesto actual. De igual for-
 ma se acordó aprobar la cuenta de los gastos hechos
 con motivo del arreglo de los cementales de esta
 población en el corriente año, que presenta Don
 Manuel Oberino Alcalde que asciende a doscientos
 pesetas las que se aborran con cargo al capitulo
 correspondiente del presupuesto actual, así como
 que se lleve igualmente la cantidad de veinte
 y cinco pesetas con cargo al capitulo tercer del
 presupuesto actual invertidas en primas a ani-
 males estables (mataderos)

No habiendo otros asuntos de que tratar se le-
 vanta la sesión que firma el Sr. Alcalde en los
 Concejales concurrentes de todo lo útil y al efecto
 que certifica —

Buenos Aires

Claudio Cuello Jacaró Botín

Juan Yanchis

Meteliano Alcalde

Dilemme y Don Juanjo y el Secretario por ser vacantes que
 en el día de hoy no hay podido celebrarse sesión
 por falta de número de Señores Concejales.





Benquerencia a veinte de Noviembre de mil novecientos quince =
D. D. P. P.

Acordó

Metalicio Morillo

Diligencia y los puros y el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no han podido celebrarse sesión por falta de número de Señores Concejales.



Benquerencia a once de Noviembre de mil novecientos quince =
D. D. P. P.

Acordó

Metalicio Morillo

Que los puros y el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no han podido celebrarse sesión por falta de número de Señores Concejales, acordándose por el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Municipal, sean convocados los Señores Concejales para otro día después a igual hora y hora y hora y hora que se tomara acuerdo con los Señores que intervinieren cualquiera que sea su número poniendo en conocimiento del público esta resolución.

Benquerencia a 18 de Noviembre de 1915.

D. D. P. P.

Acordó

Metalicio Morillo

Suplen suplemento a la del día 18 de Noviembre de 1915

Al Presidente

D. Claudio Morillo Morillo
tres Concejales.

En las villas de Benquerencia a veinte de Noviembre de mil novecientos quince, siendo los señores del mismo, se reunieron en las Casas Consistoriales de estas villas los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio



DIPUTACION DE BADAJOZ

El Sr. Pedro Merino Riquie | Dijo Sr. Alcalde para celebrar sesión en con-
cepto de suplencia por no haber habido
lugar las convocatorias del día diez y ocho
del actual y declarando abierta se dio lec-
tura de la acta que fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los Colegios Oficiales y com-
pendios recibidos, acordándose cumplir todas las dispo-
siciones que se publicaron con carácter obligatorio.

Después se acordó se dote en cuenta el Depunta-
do de Fomento Municipal, con cargo al capítulo como
presupuesto del actual presupuesto, la cantidad de trece
pesos para invertidos en material y gastos en las Eleccio-
nes de Concejales verificadas en esta villa el día veinte
del corriente mes.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de haberse re-
cibido del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Cen-
so electoral de esta villa una certificación del acta de
resolución de las elecciones Municipales verificadas en es-
ta población, queriendo entenderse de los concejales
presentados en dicho acto.

Con lo que se dio por terminada esta sesión que firmó
el Sr. Alcalde con los concejales concurrentes de todo lo
cual yo el Secretario certifico =



Claudio José Porro M. D. M.º

Juan García

Francisco Bordy

Mateliano Masillo

Deligencia y por tanto yo el Secretario para tener constancia que
en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por falta
de número de Señores Concejales. Benquerencia a 25 de
enero de 1911.



Secretario

Mateliano Masillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



A.3.578.438 *

Diligencia: Los papeles y el Secretario para hacer cuentas que en el día de hoy no hay podido celebrarse sesión por falta de número de Señores Concejales, acordándose por el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Municipal, sean convocados los Señores concejales para otro día de quince a igual hora haciendo saber que se tendrán cuenta con los Señores que concurren cualquiera que sea su número conforme en cumplimiento del público esta resolución.

Porque en el día de Diciembre de mil novecientos



güero = Pto Pto

Badajoz

Antonio Morillo

Señal supletoria a la del día en la villa de Ponquerencia a cuatro días 2 de Diciembre de 1915 de Diciembre de mil novecientos quince.

Si Presidante

D. Claudio Acosta Morillo

Señores Concejales

D. Juan Toribio Yermolovici

D. Antonio Rodríguez Muñoz

D. Pedro Antonio Romero

siendo hoy veinte del mismo se reunió en las Casas Consistoriales de esta villa los Señores Concejales que al concurrir se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Acosta Morillo para celebrar sesión en concepto de supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria del día de hoy actual y de elevada cuenta se dio lectura de la acta que fue aprobada.

Seguientemente se acordó por la Corporación se diera en cuenta al Departamento de fondos municipales con cargo al capítulo once artículo único del

actual presupuesto la cantidad de once pesetas veinte y ocho céntimos y tres pesetas cincuenta céntimos respectivamente, satisfechas por el Sr. D. Juan de los Rios por la cuenta de asociados de este Ayuntamiento correspondiente al año corriente.

También acordó la Corporación votar a D. Dado a cuestiones asuntos de interés para el Municipio el Sr. D. Manuel Frutos Gallardo al que se abona por gastos de viaje de veinte y nueve pesetas con cargo al capítulo que corresponde en el actual presupuesto.

Son también otros asuntos de que tratar el Sr. D. Dado levantada la sesión que firman con los señores concejales concuerdan de que yo el Secretario certifique.



Caudo cleal

P. M. M. M.

Juan Sanchez

Jacinto Rodriguez

Antonio Alcala

Deligencia. La prongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por falta de número de Señores Concejales, acordándose por el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Municipal, sean convocados los Señores Concejales para el día diez de mes a igual hora haciéndoles saber que se convocan cuando con los Señores que concurren cualquiera que sea su número cuando se concuerde de público esta resolución.

Badajoz a diez de Diciembre de mil



Yo el Sr. D. Dado

Antonio Alcala

Sesion supletoria a los diez y ocho dias 9 de Diciembre de 1881

En Presidente

- D. Claudio Nieto Morillo
- Tris Concejales.
- " Pedro Martin Rovino
- " Francisco Rodriguez Jimeno
- " Juan Sanchez Fernandez

En la villa de Badajoz a once de Diciembre de mil novecientos y once siendo las veinte del mismo, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Nieto Morillo para celebrar sesion en concepto de supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria del dia nueve del actual y declarando abierta se dio lectura de lo actuado que fue aprobada. A lo siguiente se leyeron los Decretos oficiales y correspondencia recibida acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion de encontrarse concluso el padron general de habitantes de este termino correspondiente al año actual, acordandose por esta de conformidad con lo que prescribe el art. 20 de la Ley Municipal, se acuerda al publico su exposicion por termino de quince dias a fin de que pueda ser examinado y presentados reclamos en dicho plazo. Igualmente se acordó aprobar la cuenta presentada por el Sr. de este Ayuntamiento de los gastos hechos en papel sellado, materno de todas clases y sellos de correo durante el Sr. G. ministro del corriente año que asciende a ochocientos ochenta y dos pesetas cincuenta centimos, acordandose se le alcance expresada cuenta verbal con cargo al capitulo correspondiente del actual presupuesto.

Por ultimo acordó la indicada Corporacion se declare en cuenta el Presupuesto de fondos municipales dos mil ochocientos sesenta y nueve pesetas cinco centimos y seis cuartos y novecientos cincuenta y seis



de pesetas sesenta y tres centavos, respectivamente, satisfechos
a la Hacienda por el concepto de consumos de los años
mil novecientos tres y mil novecientos cuatro por este
Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firma el Sr. Alcalde con los concejales
los consumos de que yo el Secretario certifico

Alcaldé *Procurador* Juan Sanchez
Jacarías Rodríguez

Matheo Morillo

Delinquiendo y lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en
el día de hoy no se ha podido celebrar sesión por falta
de número de Señores Concejales. Pongamos a diez
de Diciembre de mil novecientos quince

Oto. Pro

Alcaldé

Matheo Morillo

Oto. y lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en
el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por falta
de número de Señores Concejales, acordándose por el
Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 104
de la Ley Municipal, convocados los Señores conce-
jales para dos días después a igual hora sucesivas
saber que se tomará acuerdo con los Señores que con-
curran enalguna que sea su número, poniendo en cono-
cimiento del público esta resolución.

Pongamos a veinte y tres de Diciembre de mil no-
vecientos quince

Oto. Pro

Alcaldé

Matheo Morillo





A.3.578.437 *

Señor Supletario a los or...
decretos del día 23 de Noviembre de 1888

Al Presidente

D. Claudio Sordo Morillo
Trés Concejales.

D. Pedro Merino Ponce

Juan Saura Jaramila
Domingo Rodríguez Murga

En los sellos de Bienes de Propiedad a veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos quince, siendo las veinte y seis, se reunieron en las Casas Municipales de esta villa los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Sordo Morillo para celebrar sesión en concepto de supletario, por no haber tenido lugar la ordinaria del día veinte y tres del actual

y declarada abierta por el Sr. Presidente se dió lectura de las actas que fue aprobada.

Acto segundo se dió cuenta por la presidencia de haber sido aprobadas las elecciones Municipales de esta villa, verificadas el día 14 de Noviembre último, por la Comisión Provincial, quedando entuando la Corporación y acordando se notifique por la Alcaldía expresado fué a los interesados y reclamante Manuel Murga Caballeros.

Igualmente se hizo saber a la Corporación que la Comisión Provincial habia emitido dictamen en que declaraba incompatible para el desempeño del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, según ley de Franja de Costas sus señores Manuel Nicolás Saura y con cuyo dictamen se habia conformado el Gobernador Civil de esta provincia, quedando entuando la misma, acordando acatar lo que por la Alcaldía se hiciese a efecto de

satisfacción de dichos fallos al interinido.

Por último se acordó se dote en cuenta el Ayuntamiento de fauotes Municipales con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto la cantidad de setecientos cincuenta pesetas inventadas en materiales y jornales para la reconstrucción del Cementerio de esta villa, cuyas obras se ejecuten por administración según acuerdo de diez y siete de Mayo último.

Así mismo se acordó se satisfagan a Sr. Claudio Steele Alcalde, Alcalde Provisorio de este Ayuntamiento la cantidad de cinco treinta y siete pesetas por gastos de representación en dicho cargo, durante el Sr. Excmo. Sr. Alcalde en corriente, así como que por éste se satisfagan costas por los gastos de representación con cargo al presupuesto de gastos corriente y según los ingresos que obtenga en cargo Municipal.

Por último se acordó los Corporaciones se abonen al Sr. Rafael Ferrnandez de Jorja trescientos cincuenta pesetas por medicina suministrada a golpe de solitud de esta Hazienda durante los años mil novecientos cuatro, mil novecientos cinco y mil novecientos seis.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmo el Sr. Alcalde y concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Claudio Steele Juan Lanchas

Macario Rodríguez

P. M. M. N. M.

Metodoro Morillo



is
din
tra
con
bra
sic
elo
so
ung
so
tas
p
y
so
so
so
so
so
so

